



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.  
Teléfono 987 225 263.  
Fax 987 225 264.  
Página web www.dipuleon.es/bop  
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 26 de noviembre de 2008  
Núm. 226

**Administración.-** Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 169.  
Depósito legal LE-I-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	
	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

**ADVERTENCIAS**

1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

**INSERCIONES**

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



## S U M A R I O

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**  
Anuncios ..... 1

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**Ayuntamientos**

León ..... 10  
Ponferrada ..... 15  
Astorga ..... 15  
Cuadros ..... 15  
San Pedro Bercianos ..... 16  
Páramo del Sil ..... 16  
Bembibre ..... 16  
Fabero ..... 17  
Soto y Amío ..... 17  
Sahagún ..... 17  
Villamejil ..... 18  
Riaño ..... 18  
Cistierna ..... 19  
Ardón ..... 19  
Villafranca del Bierzo ..... 20

**Mancomunidad de Municipios**  
Comarca de Ponferrada ..... 20  
Del Sil ..... 20

**Juntas Vecinales**  
Zotes del Páramo ..... 20

San Justo de la Vega ..... 21  
Castrocontrigo ..... 21  
Rabanal de Luna ..... 21  
Boisán ..... 21  
Sabugo ..... 21

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
Dirección Provincial de León  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 ..... 22

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Juzgados de lo Social**

Número uno de León ..... 38  
Número tres de León ..... 38  
Numero dos de Ponferrada ..... 39

**ANUNCIOS PARTICULARES**  
**Comunidades de Regantes**

Canal del Páramo ..... 40  
Páramo Bajo de León y Zamora ..... 40  
Canal de Sorriba, Cistierna y Vidanes ..... 40  
San Esteban. Nistal ..... 40  
Presa "El Reguerón" ..... 40

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de las Entidades Locales y anunciantes de la provincia que, de acuerdo con el art. 5 de la vigente Ordenanza reguladora de la Gestión del Servicio Público BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, **los días 24 y 31 de diciembre no se editará este Boletín.**

Se anuncia al efecto de que quienes solicitan la inserción de anuncios, realicen las previsiones necesarias, ateniéndose a los plazos de publicación previstos en el art. 9 de la citada Ordenanza: 15 días há-

biles para los anuncios normales, y 6 días hábiles para los urgentes (a contar desde el pago de la tasa, si la hubiere, y previa indicación expresa de su urgencia en el oficio de remisión).

El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

\*\*\*

La Diputación de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promo-



vida para la contratación de la Asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de la Diputación para los ejercicios 2008/2009.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 39/08.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios en materia de seguridad y salud contemplados en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre de 1997, en todas las obras de construcción que realice la Diputación, tanto a nivel de proyecto como de dirección facultativa, conforme al pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 101 de 30 de abril de 2008.  
- B.O.C.y L nº 89 de 12 de mayo de 2008.  
- B.O.E. nº 116 de 13 de mayo de 2008.  
- D.O.U.E. nº 85 de 2 de mayo de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Setecientos cincuenta mil euros (750.000 €), IVA incluido (375.000 €/año).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 31 de octubre de 2008

b) Contratista: U.T.E.T.O.C. Ingeniería, S.L. - A.T.P. Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setecientos cincuenta mil euros (750.000 €), IVA incluido (375.000 €/año), en un porcentaje del 0,88%, IVA incluido, del Presupuesto de Ejecución Material de cada proyecto de obras.

León, 12 de noviembre de 2008.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

10203

39,20 euros

\* \* \*

La Diputación de León anuncia procedimiento abierto, tramitación ordinaria y atendiendo a un único criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de rehabilitación del Pabellón "Niño Jesús" de San Cayetano.

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Diputación de León.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 314/08.

2. Objeto del contrato:

a) Obras de rehabilitación del Pabellón "Niño Jesús" de San Cayetano.

b) Plazo de ejecución: Doce (12) meses desde la comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Atendiendo a un único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

En cifra: 1.242.239,76 € + 16 % de IVA = 1.440.998,12 €.

En letra: Un millón doscientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y nueve euros con setenta y seis céntimos más 16 % de IVA = Un millón cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y ocho euros con doce céntimos.

5. Garantías:

Garantía provisional: 43.229,94 €.

Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. Criterio de adjudicación: Precio.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52 - 292 285.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Internet: Página web de la Diputación de León [www.dipuleon.es/ciudadanos/perfildelcontratante](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/perfildelcontratante).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo C, subgrupo 4-6, categoría e.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

Vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: Martes de la segunda semana siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. Si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12:00 h.

f) Lugar: Sala de Comisiones.

11. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

12. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 14 de noviembre de 2008.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

10294

69,60 euros

La Diputación de León anuncia procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente y atendiendo a varios criterios de adjudicación, relativo a la contratación de servicio de transporte no regular de pasajeros del deporte escolar 2009 a 2011.

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Diputación de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 406/08.

2. Objeto del contrato:

a) Contratación del servicio de transporte no regular de pasajeros del deporte escolar 2009 a 2011.

b) Plazo de ejecución: De enero de 2009 a diciembre de 2011, con interrupción cada ejercicio en los meses de julio a octubre a/i, ya que el desarrollo de las actividades coincide con el curso escolar salvo este ejercicio que se inicia en enero y el último que concluye en diciembre.

Posibilidad de un año de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

c) Tramitación: Anticipada, urgente.

d) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación y sujeta a regulación armonizada.

4. Precio del contrato:

663.028,95 € € + 7% de IVA.

5. Garantías:

Provisional: 21.388,03 euros.

6. Criterios de adjudicación: Criterios de valoración automática:

a.- Propuesta económica hasta un máximo de 50 puntos.

La mejora en la oferta económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$R = 50 \times \text{PRP}/\text{PMR} (10)$$

Donde:

R = resultado

PRP= porcentaje de reducción sobre el precio de licitación máximo, correspondiente al precio máximo por km.

PMR= porcentaje máximo de reducción objeto de puntuación (10%).

b.- Modernidad: Por cada vehículo propio con un año de antigüedad se puntuará con 1,50 puntos, con 1 punto los de dos años, con 0,75 puntos los de tres años, con 0,50 puntos los de cuatro años, con 0,25 puntos los de cinco años y con cero (0) puntos al resto. Hasta un máximo de 20 puntos.

c.- Exceso de vehículos: Por cada vehículo presentado en la Declaración de vehículos (formulario nº. 1 y nº. 2), que exceda de los estrictamente necesarios para prestar el servicio de transporte para el que se licita, 5 puntos por vehículo, hasta un máximo de 15 puntos.

d.- Publicidad de la actividad: La publicidad del Programa "Diputación de León. Deporte Escolar" en los autocares (mediante pancarta, cartel, rotulo, etc.) será valorada con 5 puntos.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52 - 292 285.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Internet: Página web de la Diputación de León [www.dipuleon.es/ciudadanos/perfildelcontratante](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/perfildelcontratante).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de licitadores: Grupo R. Subgrupo I. Categoría A.

Disposición de autorización administrativa de titularidad de la tarjeta de empresa serieVD para llevar a cabo transporte discrecional.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: 30 de diciembre de 2008.

e) Hora: 12:00 h.

f) Lugar: Sala de Comisiones de la Diputación de León.

11. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

12. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": 11 de noviembre de 2008.

León, 11 de noviembre de 2008.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

10262

82,40 euros

\* \* \*

La Diputación de León anuncia procedimiento abierto, tramitación urgente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del Suministro de una cinta transportadora de 140 metros para San Isidro estación de esquí y montaña.

1/ Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 538/ 08.

2/ Objeto del contrato:

Suministro de una cinta transportadora de 140 metros para San Isidro estación de esquí y montaña.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de entrega de los suministros será antes del día 5 de febrero de 2009.

3/ Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación tanto de valoración automática como no automática.

4/ Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de licitación es de ciento cincuenta mil ochocientos euros (150.800,00 €), IVA incluido, que deberá ser repercutido en partida independiente y que asciende a un importe de veinte mil ochocientos euros (20.800,00 €).

## 5/ Garantías:

Provisional: Para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 3% del presupuesto de licitación, lo que equivale a 3.900,00 €.

Definitiva: El adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

## 6/ Criterios de adjudicación:

## a) Criterios automáticos

Oferta económica (puntuación automática de 0 a 10). - En este apartado se valorarán de conformidad con la siguiente fórmula:

Si  $Bo < 25\%$  Puntos =  $(Pmax / 25) \times Bo$

Si  $Bo = 25\%$  Puntos = 10

Si  $Bo > 25\%$  Serán consideradas baja temeraria

Bo.- Baja ofertada en tanto por ciento

Pmax.- Puntuación máxima ofertada

Plazo de suministro (puntuación automática de 0 a 5).- Se valorará el plazo propuesto por el licitador, con el siguiente criterio:

Plazos de entrega iguales a treinta días, 0 puntos.

Plazos menores a treinta días, se le otorgarán cinco puntos al menor plazo propuesto, y el resto se valorará de forma inversamente proporcional.

Garantía (puntuación automática de 0 a 2). En este apartado se valorarán, las ofertas de los licitadores que presenten una garantía superior a la exigida, de acuerdo al siguiente criterio:

Si la garantía es igual a un año, 0 puntos.

Si la garantía es mayor a un año, se le otorgarán 0,5 puntos por cada año superior al exigido, hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores al año se valorarán de forma proporcional.

## b) Criterios no automáticos.

Mejoras técnicas por encima del mínimo exigido (puntuación de 0 a 5). En este apartado se valorarán con 5 puntos, aquellas ofertas que presenten un sistema de ahorro de energía, mediante un detector de movimiento para el arranque automático de la cinta, si un pasajero se aproxima al módulo de entrada y la cinta se encuentra parada automáticamente después del tiempo programado, el sistema reconocerá al pasajero antes de que esté en la cinta

Servicio técnico (puntuación de 0 a 5). Se valorará la propuesta de servicio técnico con tiempos de desplazamiento de técnicos y tiempos de recepción de repuestos.

Tiempo de desplazamiento de del servicio técnico (puntuación de 0 a 2,5): Se valorará con la máxima puntuación a aquella oferta que presente/oferte un tiempo de desplazamiento más corto, el resto de las ofertas se asignarán de forma proporcional.

Recepción de repuestos (puntuación de 0 a 2,5): La máxima puntuación se asignará a aquella oferta real o teórica que se comprometa a disponer de repuestos en un plazo más corto. El resto de las ofertas se asignarán de forma proporcional.

## 7/ Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfonos: 987 292 152-292 285.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Página web: [www.dipuleon.es/ciudadanos/contratacion\\_y\\_patrimonio](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/contratacion_y_patrimonio).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

h) Consultas: Perfil del Contratante: [www.dipuleon.es/ciudadanos/perfildelcontratante](http://www.dipuleon.es/ciudadanos/perfildelcontratante).

## 8/ Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

## 9/ Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio. Sección de Compras y Contratos.

Ruiz de Salazar, 2. - León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10/Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (sin contar la semana de publicación), si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12:00 h.

f) Lugar: Sala de Comisiones, Palacio de los Guzmanes, Planta 1ª.

11/Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

12/Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 12 de noviembre de 2008.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

10202

100,80 euros

\*\*\*

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SIETE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS FUNCIONARIOS/AS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2008 DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en relación con la Ley 7/07, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo que se refiere a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los órganos de selección.

La Junta de Gobierno de la Diputación de León (por delegación de la Presidencia número 3.094/2003, de 24 de julio), en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, ha acordado convocar proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Administrativos de Administración General, seis con destino a la Diputación de León y una para su Organismo Autónomo Administrativo, Instituto Leonés de Cultura, con sujeción a las siguientes:

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SIETE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL FUNCIONARIOS/AS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2008 DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Primera.-Número y denominación de las plazas.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el procedimiento de Concurso Oposición, de siete plazas de Administrativo, incluidas en

la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2008 de esta Diputación y su Organismo Autónomo Administrativo Instituto Leonés de Cultura (ILC), de acuerdo con la siguiente distribución:

- . Denominación: Administrativo.
- . Número total de Plazas: 7.
- . Turno libre: 6 plazas.
- . Turno promoción interna: 1 plazas.
- . Grupo: C.
- . Subgrupo: C I.
- . Escala: Administración General.
- . Subescala: Administrativa.

*Segunda.- Requisitos que deben reunir los aspirantes.*

2.1.- Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

1.- Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos, con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.

2.- Las previsiones del apartado anterior serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintidós años o mayores de dicha edad dependientes.

3.- El acceso al empleo público como personal funcionario, se extenderá igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el anterior párrafo 1.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de discapacitado, reconocida por autoridad competente, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que se aspira.

c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) Los aspirantes, tanto nacionales españoles así como los nacionales de otro Estado, deberán acreditar, no haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Estos requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

2.2.- Requisitos para promoción interna.- Los aspirantes que opten por el turno de promoción interna deberán tener la condición de funcionario de carrera de la Diputación de León y pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados en la citada Escala y Grupo.

De no estar en posesión de la titulación exigida, podrán participar en el presente proceso selectivo, los que cuenten con diez años de antigüedad en la Subescala Auxiliar de la Escala de Administración General.

*Tercera.- Presentación de solicitudes.*

3.1.- Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior; referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

3.2.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición, tanto para los aspirantes que participen a través del turno libre o turno promoción interna se dirigirán, indicando claramente el turno por el que optan, a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOE, en el Registro General de la Diputación (plaza San Marcelo, nº 6, 24071 León) o en las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.3.- Los aspirantes que opten por el turno libre deberán abonar en concepto de "Derechos de examen" la cantidad de doce euros (12,00 €), en la cuenta restringida de la Diputación Provincial de León nº 2096.0001.23.3021827104 de Caja España.

*Exenciones y bonificaciones.*

- Los aspirantes que opten por el turno de promoción interna deberán abonar la cantidad de seis euros (6,00 €) en la cuenta señalada en el párrafo anterior.

Estarán exentos del pago de la tasa:

3.3.1.- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%. (Se justificará con el certificado expedido por el Centro de atención al minusválido).

3.3.2.- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por la Administración Pública Provincial, en las que soliciten su participación. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuada ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (se justificará con la tarjeta de demandante de empleo y declaración jurada suscrita por el interesado de no obtener rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional).

3.4.- A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General de la Diputación y en la página web de Diputación [www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es), empleo, se acompañará:

a) Justificante del abono de los derechos de examen.

b) Los documentos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración en la fase de concurso y que vienen referidos en la base quinta. El tiempo trabajado deberá acreditarse, además de con contratos, nóminas o certificados de empresa, con el informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En todo caso deberá quedar perfectamente acreditado tanto la categoría laboral como el tiempo trabajado, no valorándose en caso contrario.

c) Los aspirantes que opten por el turno de promoción interna deberán presentar además certificado expedido por la Diputación en el que conste la condición de funcionario de carrera, el grupo y la escala de pertenencia.

d) Las personas exentas de la tasa deberán presentar además los justificantes señalados en los apartados 3.3.1 y 3.3.2 de estas Bases.

*Cuarta.-Constitución de la Bolsa de empleo.*

4.1.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 43 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, se constituirá Bolsa de Empleo de la plaza que se convoca, en la que se integrarán preferentemente los aspirantes que, no habiendo hecho manifestación expresa en contrario en la solicitud de participación, hubieren aprobado alguna de las fases o pruebas de que constan éstas, sin llegar a su superación para obtener plaza de funcionario.

4.2.- Los llamamientos de la Bolsa de Empleo se ajustarán al procedimiento de gestión y funcionamiento regulado en el Reglamento de Bolsas de la Diputación de León (aprobado por acuerdo del Pleno, 29 de septiembre de 2006, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 221, de 21 de noviembre de 2006).

*Quinta.-Contenido de las pruebas.*

5.1.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición.

5.2.- Con carácter previo a la realización de las pruebas, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano, mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen el nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua. La prueba se calificará de apto o no apto, siendo necesaria la valoración de apto para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se indicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas a que se refiere el apartado anterior.

Están exentos de la realización de esta prueba quienes presenten con la solicitud, fotocopia compulsada del diploma de español como lengua extranjera nivel superior o intermedio o del certificado de aptitud de español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas o del certificado que acredite haber superado dicha prueba en los últimos cinco años al amparo de otras convocatorias para el ingreso en la Administración Pública.

5.3.- Fase de concurso.- Se desarrollará con carácter previo a la fase de oposición, haciéndose públicas las puntuaciones una vez celebrado el último ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, en la forma, condiciones y requisitos que establece la base octava. Se valorarán los méritos aportados y justificados documentalmente por los aspirantes conforme al siguiente baremo:

I.- Por servicios prestados en el desempeño de funciones de la plaza que se convoca, hasta un máximo de 6 puntos a razón de:

- 0,60 puntos por año en la Diputación Provincial de León o en cualquier otra Administración Pública.
- 0,15 puntos por año en empresa privada.

Se valorarán los periodos de tiempo inferiores al año, en proporcionalidad mensual, despreciándose los periodos inferiores al mes.

II.- Por titulaciones oficiales superiores a las exigidas en la convocatoria hasta un máximo de 1,75 puntos:

- Por Diplomado Universitario: 1,00 punto
- Por Licenciado Universitario: 0,75 puntos

5.4.- Fase de oposición.- Todos y cada uno de los ejercicios de la fase de la oposición tendrán carácter eliminatorio y serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

. Ejercicio primero.-

Turno libre.- Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo que determine el Tribunal, a un cuestionario tipo test relativo al temario contenido en el Anexo I de estas bases.

Turno promoción Interna.- Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo que determine el Tribunal, a un cuestionario tipo test relativo al temario contenido en el Anexo II de estas Bases.

. Ejercicio segundo.

Turno libre.- Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo que determine el Tribunal, un tema libre relacionado con la parte segunda del Anexo I de estas bases, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo.

Turno promoción interna.- Exento de realizar este segundo ejercicio.

. Ejercicio tercero.- De carácter práctico.

Para ambos turnos.- Se desarrollará por escrito, en el tiempo que determine el Tribunal y consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relativos a cuestiones de índole administrativa, redacción de documentos, resolución de problemas relacionados con la tramitación y los procesos de trabajo administrativo, económico o contable.

Las pruebas selectivas del turno de promoción interna, se efectuarán conjuntamente con las del turno libre pero con las peculiaridades establecidas en la base 5.4.

Durante el proceso selectivo, se dará un tratamiento diferenciado tanto al turno libre como al de promoción interna en lo que se refiere a las relaciones de admitidos, los llamamientos a los ejercicios y la relación de aprobados.

*Sexta.-Publicación de listas.*

6.1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Diputación declarará aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, una por el turno de promoción interna y otra por el turno libre, motivando las mismas y detallando expresamente los requisitos que no se reúnen, publicándose la correspondiente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con indicación del lugar en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas de los aspirantes y el plazo en que pueden ser subsanados los defectos.

6.2.- Transcurrido el plazo de reclamación a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución aprobando las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de los distintos turnos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

6.3.- En las listas definitivas de los aspirantes que opten por los diferentes turnos, se expresará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios así como la denominación del Tribunal Calificador.

6.4.- La realización de las pruebas selectivas para cada uno de los turnos, tendrá una duración máxima de ocho meses, contados a partir de la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de la resolución que hace referencia a la publicación de la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y hecho pública la resolución declarativa de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados que hubieren comparecido en los distintos turnos, entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

*Séptima.-Tribunal calificador.*

7.1.- Estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidente:

. Un funcionario director, encargado o responsable de dependencia o unidad administrativa de la Diputación Provincial de León.

- Vocales:

. Tres funcionarios designados por la Presidencia de la Diputación.

- Secretario:

. Un funcionario de carrera de la Diputación de León, nombrado por la Presidencia, quien actuará con voz y voto.

La designación de los distintos miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

7.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes, de modo indistinto, entre los cuales deberán figurar, en todo caso, Presidente y Secretario.

7.3.- A la vista del número de aspirantes, el Tribunal podrá proponer el nombramiento de aquel personal colaborador que estime necesario para el desarrollo de las pruebas.

7.4.- Con independencia del personal señalado en el apartado 7.3, el Tribunal podrá acordar la incorporación a su trabajo de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas. Dichos asesores

res se limitarán a los ejercicios de sus especialidades técnicas, en base a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

7.5.- Los miembros del Tribunal, el personal colaborador y los asesores especialistas que estuvieren incursos en alguno de los motivos de abstención previstos en el art. 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, así como los que durante el proceso selectivo estén realizando dichas tareas, no podrán intervenir en el proceso selectivo.

7.6.- La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de la Diputación.

7.7.- El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y adoptar acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

*Octava.-Sistema de calificación.*

8.1.- Cuando en la calificación de las pruebas o fases, deba otorgarse la calificación individual de cada miembro del Tribunal, el número de puntos que podrá otorgar cada uno de ellos será de 0 a 10 puntos. La calificación de los aspirantes será la resultante de sumar las puntuaciones dadas por los miembros del Tribunal dividida por el número de éstos. Si al hallar la media de las calificaciones, alguna de las puntuaciones otorgadas excediese dos puntos en más o en menos de la media resultante, será eliminada y no será tenida en cuenta, efectuándose la media de las restantes puntuaciones.

8.2.- El orden de calificación definitiva vendrá determinado por la puntuación obtenida en la fase de oposición más la puntuación obtenida por la aplicación del baremo que contienen las presentes bases para la fase de concurso.

8.3.- Resultarán seleccionados aquellos aspirantes que obtengan la mayor puntuación, teniendo en cuenta el resultado de sumar las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la obtenida en la fase del concurso.

8.4.- Las calificaciones provisionales correspondientes a la fase de concurso, se harán públicas una vez celebrado el último ejercicio de la oposición y sólo respecto de aquellos opositores que hubieran superado el mismo.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para interponer reclamaciones contra las mismas.

Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas tanto del concurso como de la oposición.

8.5.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la oposición, de persistir el empate, se tendrá en cuenta el resultado del segundo ejercicio, posteriormente del primero y por último la puntuación obtenida en la fase de concurso; si aún así continuase el empate, se tendrá en cuenta el orden alfabético que determine la letra resultante del sorteo para las Administraciones Públicas vigente al tiempo de establecer el orden definitivo.

8.6.- En ningún caso el Tribunal podrá declarar superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, declarándose nula de pleno derecho cualquier resolución que contravenga esta norma.

8.7.- Comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en los periódicos oficiales para la realización de los restantes ejercicios; no obstante, los anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de edictos de la Diputación. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, habrá de transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

*Novena.-Relación de aprobados.*

9.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Dicha relación será la determinante para la adjudicación de

destinos, eligiendo en primer lugar el turno de promoción interna y continuando con el turno de acceso libre.

9.2.- El Tribunal hará pública asimismo, la relación de aspirantes que habiendo superado el tercer ejercicio sin haber obtenido plaza, constituyen la bolsa de empleo de la plaza que se convoca.

*Décima.-Orden de actuación.*

10.1.- Para aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse conjuntamente, la actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra del sorteo celebrado para la Administración Pública, para el presente ejercicio.

10.2.- Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de la culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

*Undécima.-Presentación de documentación.*

11.1.- Los aspirantes propuestos aportarán, en el plazo de veinte días siguientes desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria no aportados con anterioridad, debiendo ser previamente requerido por el Secretario del Tribunal para que acredite fehacientemente los méritos alegados mediante fotocopia, para su compulsua.

11.2.- Si tuvieran la condición de funcionario estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por la Administración Pública de la que dependa, en la que constarán los pertinentes datos obrantes en su expediente personal.

11.3.- Si, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación no podrán ser propuestos para la toma de posesión, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

11.4.- Una vez cumplidos los requisitos precedentes, la Presidenta de la Diputación acordará el nombramiento de los aspirantes propuestos, los cuales serán nombrados funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración General, Categoría Administrativo, dentro de los treinta días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación, decayendo sus derechos si en el plazo fijado no comparecen.

*Duodécima.-Prestación de servicio.*

Los opositores aprobados prestarán servicio en el ámbito provincial de la Diputación de León, quedando sometidos a la normativa que contiene la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Las retribuciones básicas y complementarias de quien resulte nombrado, serán las correspondientes al grupo que figura en la Oferta Pública de Empleo, y en la Relación de Puesto de Trabajo aprobada por la Diputación Provincial de León y demás acuerdos adoptados.

*Decimotercera.-Publicación.*

Las Bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. El anuncio de las convocatorias se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

*Décimocuarta.-Normativa reguladora.*

En lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación:

- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

- La Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

- El R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

- El R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

- El R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

#### *Décimoquinta.- Norma final.*

La presente convocatoria, Bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

### ANEXO I

#### Turno libre

##### Primera parte:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión.

Tema 3.- La Organización del Estado en la Constitución: Organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: Referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

Tema 4.- El Poder Judicial: Principios Constitucionales. Organización judicial en España. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales.

Tema 6.- Idea general de las Administraciones Públicas en el ordenamiento español. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: Especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 7.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 8.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: Especial referencia a la Ley y a los Reglamentos.

Tema 9.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: La Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derechos del Administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 10.- El Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Su regulación en el Derecho Positivo: Principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo. El silencio administrativo.

Tema 11.- Dimensión temporal del procedimiento. Los procedimientos especiales: Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales; la potestad sancionadora y otros procedimientos.

Tema 12.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 13.- Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez del acto administrativo. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 14.- Revisión de los actos administrativos. Revisión de Oficio. Los recursos administrativos: Principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

Tema 15.- Revisión jurisdiccional de los actos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 16.- La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

#### Parte segunda.

Tema 17.- Formas de acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: Las licencias. El Sector Público Local: Formas de gestión del servicio público local.

Tema 18.- La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 19.- El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 20.- El Municipio. Territorio y población. El empadronamiento.

Tema 21.- La organización municipal. Competencias.

Tema 22.- La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 23.- Otras entidades locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

Tema 24.- Régimen General de las elecciones locales.

Tema 25.- Relaciones de las entidades locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía local.

Tema 26.- Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 27.- El personal al servicio de las entidades locales. Funcionarios, personal laboral, personal eventual y personal directivo profesional.

Tema 28.- Régimen jurídico del personal de las entidades locales. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

Tema 29.- Los bienes de las entidades locales. El dominio público. El patrimonio privado.

Tema 30.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Las garantías y responsabilidad en la contratación. Ejecución, modificación y suspensión. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 31.- Especialidades del procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en el presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 32.- Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 33.- Legislación sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana: evolución y principios inspiradores. La legislación básica estatal.

Tema 34.- Legislación sectorial aplicable en el ámbito local. Seguridad pública. Consumo. Urbanismo. Espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tema 35.- La actividad financiera. La Ley General Tributaria: Principios.

Tema 36.- El Presupuesto: Principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria.

Tema 37.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 38.- Estudio especial de los Ingresos Tributarios: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 39.- Los Presupuestos de las entidades locales. Principios, integración y documentos de que constan. Procedimiento de aprobación. Principios de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias. Liquidación del presupuesto.

Tema 40.- El gasto público local: Concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Tema 41.- La Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León: La Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre mujeres y hombres y el Consejo Regional de la Mujer en Castilla y León. El Plan Integral de Igualdad de Oportunidades

entre mujeres y hombres de Castilla y León. El Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica.

Tema 42.- Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

#### ANEXO II

Turno promoción interna

Parte primera.

Tema 1.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: La Administración y el administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

Tema 2.- El Procedimiento Administrativo: Concepto y clases. Su regulación en el Derecho Positivo: Principios informadores. Las Fases del Procedimiento Administrativo. El silencio administrativo.

Tema 3.- Dimensión temporal del procedimiento. Los procedimientos especiales: Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales; la potestad sancionadora y otros procedimientos.

Tema 4.- El Acto Administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 5.- Eficacia de los Actos Administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez del Acto Administrativo. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 6.- Revisión de los actos administrativos. Revisión de Oficio. Los recursos administrativos: Principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

Tema 7.- Revisión jurisdiccional de los actos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 8.- La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Parte segunda.

Tema 9.- Formas de acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: Las licencias. El Sector Público Local: Formas de gestión del servicio público local.

Tema 10.- La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 11.- La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 12.- Régimen General de las Elecciones Locales.

Tema 13.- El personal al servicio de las entidades locales. Funcionarios, Personal Laboral, Personal Eventual y Personal Directivo Profesional.

Tema 14.- Régimen jurídico del personal de las entidades locales. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

Tema 15.- Los Bienes de las entidades locales. El dominio público. El patrimonio privado.

Tema 16.- Los Contratos Administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Las garantías y responsabilidad en la Contratación. Ejecución, modificación y suspensión. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 17.- Especialidades del Procedimiento Administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 18.- Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 19.- Legislación sobre Régimen del suelo y ordenación urbana: Evolución y principios inspiradores. La Legislación Básica Estatal.

Tema 20.- La actividad financiera. La Ley General Tributaria: Principios.

Tema 21.- El Presupuesto: Principios Presupuestarios. La Ley General Presupuestaria.

Tema 22.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 23.- Estudio especial de los ingresos tributarios: Impuestos, Tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 24.- Los Presupuestos de las entidades locales. Principios, integración y documentos de que constan. Procedimiento de aprobación. Principios de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias. Liquidación del presupuesto.

Tema 25.- El Gasto Público Local: Concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Tema 26.- La Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León: La Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre mujeres y hombres y el Consejo Regional de la Mujer en Castilla y León. El Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León. El Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica.

Tema 27.- Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Contra el presente acuerdo adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público el presente acuerdo.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

En León a 11 de noviembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 10447

\*\*\*

De conformidad con lo establecido con el art. 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que la Presidenta de la Diputación con fecha 10 de noviembre de 2008 ha nombrado funcionario de carrera, con la categoría Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales-Cometidos Especiales, categoría Encargado de Bibliobús, a la siguiente persona y para el puesto siguiente:

Área/subárea	Localidad	Servicio/Sección	Nivel	Grupo	Nombre
Educación, Cultura y Deportes/I.L.C.		I.L.C./ Coordinación bibliotecas	20	A2	Francisco Javier Menéndez Fernández

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos consiguientes.

El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 10452

\*\*\*

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos específicos de un puesto de Coordinador Administrativo del Servicio de Deportes de la Diputación de León.

La Presidencia de la Diputación de León, dicta la siguiente resolución:

1º.- Nombrar a la funcionaria doña María E. Pablos Alonso, con DNI 09.756.488-A, conforme a la propuesta realizada por la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de Coordinador Administrativo de Deportes, de fecha 9 de octubre de 2008, cuyas características y complementos se especifican:

Área/Servicio	Nº puesto/Localidad	Denominación	Grupo/Subgrupo	Nivel	CE	Escala
Educación, Cultura y Deportes/Deportes	60100109 - Coordinador	Coordinador Administrativo	A/A1	26	18	G/E

2º.- Publicar la presente resolución, de acuerdo con la base octava del correspondiente proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

3º.- De conformidad con el art. 48.1 del RD. 364/95, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA LEÓN. Si la resolución comporta el reingreso en el servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 19 de noviembre de 2008.- El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 10416

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

Por Decreto de la Alcaldía de 24 de octubre de 2008 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, se hace público que habiendo superado las pruebas selectivas convocadas por Decreto de la Alcaldía de 13 de febrero de 2008, para la provisión con el carácter de trabajador fijo de dos plazas de Coordinadores de Escuelas Deportivas, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, presupuestadas e incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2000 y 2004, se concerta contrato indefinido a tiempo completo con los Coordinadores de Escuelas Deportivas, con la categoría profesional de encargados, a don Cesar Cabañeros Ramos con DNI, nº 9.806.095-E y a Rosa López Cantón con DNI 9.801.638-G, a partir de 1 de noviembre de 2008

León, 11 de noviembre de 2008.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

10221 16,00 euros

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da cuenta de que el Órgano de Contratación Municipal competente del Excmo. Ayuntamiento de León ha acordado la adjudicación definitiva de los siguientes contratos, que seguidamente se relacionan:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2008, por el que se adjudica la realización del contrato de "Suministro de la uniformidad de los servicios especiales (UTRAFICY USEG) del cuerpo de policía local para los años 2008 y 2009, al objeto de adaptarla al Decreto 104/2007, de 18 de octubre, de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León", a favor de la entidad El Corte Inglés, S.A., por importe de 243.999,40 euros, IVA incluido (Expte. de contratación nº 29/08).

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2008, por el que se adjudica la realización del contrato de "Las obras de emergencia en dos cubos de las murallas de León, colindantes con el Convento de las Clarisas", a favor de la entidad Decoración y Construcción de Obras Leonesas, S.A. (DECOLESA), por importe de 195.979,99 euros, IVA incluido (expte. de contratación nº 63/08).

León, 11 de noviembre de 2008.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

10138 19,20 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se da cuenta de que el Órgano de Contratación Municipal competente del Excmo. Ayuntamiento de León ha acordado la adjudicación definitiva de los siguientes contratos, que seguidamente se relacionan:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2008, por el que se adjudica la realización del contrato de "Redacción de proyecto y ejecución de obra del Centro Integrado de Atención al Ciudadano de Armunia y reurbanización del entorno", a favor de la entidad Sociedad C.R.S., S.A., por importe de 1.390.817,72 euros, IVA incluido, en los términos y condiciones que se contienen en la oferta presentada por dicha adjudicataria (expte. de contratación nº 94/07).

León, 11 de noviembre de 2008.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

10137 15,20 euros

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se da cuenta de que el Órgano de Contratación Municipal competente del Excmo. Ayuntamiento de León ha acordado la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

- Acuerdo del Pleno Municipal de fecha: 28 de febrero de 2007, por el que se adjudica la realización del contrato de las "Obras de conservación y mantenimiento de las infraestructuras del municipio de León", a favor de la entidad U.T.E. "Construcciones y Contratas, S.A.- Constructora Hormigones Martínez, S.A.", por importe de 4.025.934,61 euros, IVA incluido, en los términos y condiciones que se contienen en la oferta presentada por dicha adjudicataria (expte. de contratación nº 70/06).

León, 12 de noviembre de 2008.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

10288 14,40 euros

\*\*\*

Por resolución de la Alcaldía, de 31 de octubre de 2008, se acordó aprobar las bases y la convocatoria para la provisión por concurso-oposición libre de seis plazas de Socorristas, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, incluidas en las ofertas públicas de empleo de los años 2006 y 2008, y que seguidamente se transcriben:

**BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE SEIS PLAZAS DE SOCORRISTAS, VACANTES EN EL CUADRO LABORAL ANEXO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

*Base primera: Características de las plazas.*- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de seis plazas de Socorristas, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, de las cuales cinco de ellas figuran incluidas en la Oferta Pública de Empleo de este Excmo Ayuntamiento del año 2006 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 206 de 30 de octubre de 2006 y la del año 2008 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 148 de 6 de agosto de 2008, mediante el sistema de concurso-oposición libre de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y R.D. 896/91, de 7 de junio y R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Las plazas se encuentran encuadradas en el Grupo IV del Cuadro Laboral Anexo a la Plantilla de Funcionarios y dotadas de las retribuciones señaladas en el convenio Colectivo para el Personal Laboral Municipal.

*Segunda.- Condiciones y requisitos generales que deben reunir los aspirantes*

Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea en los términos establecidos en la legislación vigente.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- c) Estar en posesión del título de bachiller elemental, FP I o Graduado Escolar y el título de Socorrista Acuático reciclado y en vigor.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, a las CCAA, o a las entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) Cumplir el régimen general de incompatibilidades recogido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre.
- g) Comprometerse a prestar juramento en la forma prevista en el R.D. 707/79, de 5 de abril.

*Tercera.- Forma de presentación de instancias*

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas en cualquier caso a la fecha en que expire el plazo de presentación, así como su compromiso en el caso de ser propuestos para realizar el correspondiente nombramiento a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de León, presentándose en el Registro General del mismo, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Asimismo, las instancias podrán presentarse en la forma que determina el art 38.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las instancias deberán adjuntar el correspondiente resguardo que acredite haber abonado en concepto de tasa por derechos de examen la cantidad de 18 euros, en la Tesorería Municipal y se le acompañará los documentos justificativos de los méritos alegados para su valoración en la fase del concurso, sin cuyo requisito no podrán ser tenidos en cuenta.

*Cuarta.- Admisión de los aspirantes*

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

La publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos. Deberá publicarse asimismo en el tablón de anuncios de la Casa consistorial.

En dicha resolución se determinará el lugar, la fecha y hora de celebración del primer ejercicio publicándose asimismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La devolución de los derechos de examen abonados solo se producirá en el caso de que el aspirante sea excluido por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria.

*Quinta.- Tribunal calificador*

El tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: La Sra. Vicesecretaria del Ayuntamiento de León o funcionario municipal en quien delegue.

Secretario: Un funcionario municipal que actuará con voz y sin voto.

*Vocales:*

- Un Técnico de Administración General del Ayuntamiento de León.
- El Sr. Jefe de Gestión Superior de Deportes.
- Un representante de la Federación Castellano Leonesa de Salvamento y Socorrismo.
- El Sr. Técnico Superior de Deportes.
- Un Coordinador de Instalaciones Deportivas.

- El Médico de las Instalaciones Deportivas.

-El tribunal no podrá constituirse ni actual sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, de entre los que son de presencia obligada el Presidente y el Secretario, teniendo en cuenta que ha de mantenerse el quórum mayoritario.

La designación de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la corporación.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir manifestándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarles cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El tribunal calificador deberán ajustarse a las bases de la convocatoria. No obstante tendrán facultad de resolver las dudas que surjan de la aplicación de las mismas.

*Sexta.- Orden de actuación*

En aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse de forma conjunta, se iniciará la actuación de los aspirantes por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X" según determina la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE de fecha 4 de febrero de 2008). Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra X actuará en primer lugar el opositor cuyo primer apellido comience por la letra del alfabeto inmediata siguiente y así sucesivamente.

*Séptima.- Sistema de selección*

El sistema selectivo es el del concurso-oposición libre

Fase del concurso: Baremo de meritos

La valoración de los méritos alegados por los participantes en la fase del concurso se puntuarán con un máximo de 7 puntos conforme al siguiente baremo:

1.- Titulación: (máxima 1,5 puntos).

Licenciatura (1,5 puntos)

Diplomatura (1 puntos)

Bachiller o FP 2 (0,5 puntos)

2.- Por haber desempeñado un puesto de trabajo de igual naturaleza para cuyo acceso se exigió el título de monitor de natación auxiliar de natación (Máx. 3,5 puntos).

Trabajo en la Administración Pública (máx. 3 puntos).

- De mas de 100.000 habitantes: 0,20 puntos por cada año trabajado (máx. 3 puntos).

- De mas de 20.000 habitantes: 0,15 puntos por cada año trabajado (max 2 puntos).

- De menos de 20000 habitante: 0,10 puntos por cada año trabajado (max 1 punto).

Trabajo en la empresa privada:

0,10 puntos por cada año trabajado (max 1 punto).

3.- Cursos o jornadas con una duración mínima de 20 horas, expedidos por un organismo oficial y relacionados con la actividad acuática (0,20 puntos hasta un máximo de 2 puntos).

Fase de la oposición:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de 2 horas, un tema de carácter general y dos temas de carácter específico determinados por el tribunal inmediatamente antes del celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que acompaña a la convocatoria.

La designación de los temas se realizará por sorteo y en presencia de los opositores.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y el orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación general del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura de los ejercicios por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el tribunal.

El número de puntos que podrá otorgarse por cada miembro del tribunal en cada ejercicio será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asis-

tentes al mismo, siendo el cociente la calificación definitiva. No se tendrán en cuenta las puntuaciones mayor y menor, eliminando una si coinciden varias. Las calificaciones del ejercicio y del concurso se harán públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto del ejercicio, siempre que supere un mínimo de cinco puntos más la puntuación de la fase del concurso.

#### Octava.- Nombramiento

Concluidas las pruebas el tribunal elevará conjuntamente con el acta de la última reunión, propuesta de nombramiento a la Alcaldía Presidencia de los aspirantes que hayan obtenido la calificación más alta. El plazo de toma de posesión será de un mes, a contar a partir desde el día siguiente al que se le notifique la anterior resolución.

#### Novena.- Presentación de documentos

El aspirante propuesto aportará en el registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, los cuales se relacionan a continuación:

A) Fotocopia compulsada del DNI.

B) Fotocopia compulsada del título exigido o certificación académica del mismo.

C) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

D) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño del puesto de trabajo.

Aquellas personas que dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor no presenten la documentación referida no podrán resultar nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Décima.- En todo lo no previsto en las normas de esta convocatoria, será de aplicación el R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Undécima.- La presente convocatoria, las bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO

#### Temas parte general

Tema 1.- El sistema constitucional español. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido.

Tema 2.- Organización política del Estado Español. Clases y formas de estado. La Corona. El Poder Legislativo. La elaboración de la leyes. El poder Ejecutivo. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3.- Organización territorial del Estado prevista en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4.- La administración local. Entidades que comprende. La provincia. La Organización provincial. Los municipios. Los órganos de Gobierno de los municipios. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde. Los concejales.

Tema 5.- El procedimiento administrativo. Principios generales. Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos de presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Los recursos administrativos.

Tema 6.- El Ayuntamiento de León. Organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno.

Tema 7.- El personal al servicio de las entidades locales. Funcionarios, personal eventual y personal laboral. Régimen Jurídico del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 8.- Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas fiscales. El presupuesto. Principios presupuestario. Los presupuestos de las entidades locales.

#### Temas parte específica

Tema 1.-El socorrista: Definición, cualidades y capacidades físicas para el desarrollo de su labor profesional.

Tema 2.-Principios generales del Salvamento: Prevención, vigilancia, control, presteza, diagnóstico y actuación.

Tema 3.-Secuencia de actuación en el salvamento acuático y su organización.

Tema 4.-Las diferencias técnicas de desplazamiento en el agua crol, espalda, braza y mariposa y su aplicación al Salvamento Acuático.

Tema 5.-La flotación: Definición y tipos: estática, dinámica e indirecta.

Tema 6.-El material de Salvamento: Definición y características del aro salvavidas, del tubo de rescate y de la boya torpedo.

Tema 7.-Entradas al agua sin material de salvamento y con material de salvamento: Factores a tener en cuenta. Los métodos de remolque en el Salvamento Acuático: Definición, tipos y principios generales.

Tema 8.-El control en el salvamento acuático a través de la realización de zafaduras: Definición y técnicas aplicadas. La extracción de accidentados sin material de salvamento y con material de salvamento en una instalación acuática.

Tema 9.-Legislación vigente en materia higiénico-sanitaria para piscinas de uso público en Castilla y León.

Tema 10.-Decreto 9/2008, de 31 de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario de Castilla y León.

Tema 11.-El aparato locomotor: Huesos, articulaciones y músculos.

Tema 12.-El aparato cardio-vascular: Definición y función. El corazón, los vasos sanguíneos, la circulación y la presión arterial.

Tema 13.-El aparato respiratorio: Definición y función. Los pulmones, la ventilación pulmonar, los volúmenes respiratorios, el intercambio gaseoso y el transporte de gases.

Tema 14.-Heridas y hemorragias: Tipos, síntomas y actuación.

Tema 15.-Traumatismos: Esguinces, contusiones, luxaciones y fracturas (definición, síntomas y actuación).

Tema 16.-La lesión medular: Definición, Síntomas y actuación.

Tema 17.-Alteraciones de la consciencia: Lipotimia, síncope, shock y coma (definición, síntomas y actuación).

Tema 18.-Lesiones producidas por calor: Insolación, agotamiento por calor, síncope por calor, golpe de calor (definición, síntomas y actuación).

Tema 19.-Las quemaduras: Definición, tipos y actuación. Las piaduras: definición, síntomas y actuación.

Tema 20.-Intoxicaciones: Definición, síntomas y actuación. El ataque epiléptico: definición, síntomas y actuación.

Tema 21.-Los ahogamientos: La hidrocución, el corte de digestión, el ahogado blanco y el ahogado azul.

Tema 22.-La parada cardiaca: Definición, síntomas y actuación.

Tema Las presentes bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 31 de octubre de 2008.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

\* \* \*

Por resolución de la Alcaldía, de 31 de octubre de 2008, se acordó aprobar las bases generales y la convocatoria para cubrir por concurso oposición libre quince plazas de Monitores de Natación, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo del Ayuntamiento de León de los años 2006 y 2008 y que seguidamente se transcriben:

**BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE QUINCE PLAZAS DE MONITORES DE NATACIÓN, VACANTES EN EL CUADRO LABORAL ANEXO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

*Base primera: Características de la plaza.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión definitiva de quince plazas de Monitores de Natación, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León y que figuran incluidas 12 de ellas en la Oferta Pública de empleo de este Excmo Ayuntamiento del año 2006 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 206 de 30 de octubre de 2006 y las tres restantes en la oferta Pública de Empleo de 2008, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 17 de 6 de agosto de 2008, mediante el sistema de concurso-oposición Libre, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y R.D. 896/91, de 7 de junio y R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Las plazas se encuentran encuadradas en el Grupo IV del Cuadro Laboral Anexo a la Plantilla de Funcionarios y dotadas de las retribuciones señaladas en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral Municipal.

*Segunda.- Condiciones y requisitos generales que deben reunir los aspirantes:*

Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea en los términos establecidos en la legislación vigente.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad
- c) Estar en posesión del título de bachiller elemental, FPI o Graduado Escolar así como el de Monitor de Natación.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, a las CCAA, o a las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) Cumplir el régimen general de incompatibilidades recogido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre.
- g) Comprometerse a prestar juramento en la forma prevista en el R.D. 707/79, de 5 de abril.

*Tercera.- Forma de presentación de instancias*

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas en cualquier caso a la fecha en que expire el plazo de presentación, así como su compromiso en el caso de ser propuestos para realizar el correspondiente nombramiento a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de León, presentándose en el Registro General del mismo, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Asimismo, las instancias podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las instancias deberán adjuntar el correspondiente resguardo que acredite haber abonado en concepto de tasa por derechos de examen la cantidad de 18 euros en la Tesorería Municipal y se le acompañarán los documentos justificativos de los méritos alegados para su valoración en la fase del concurso, sin cuyo requisito no podrán ser tenidos en cuenta.

*Cuarta.- Admisión de los aspirantes*

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

La publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, será determinante de los plazos a efectos de posibles im-

pugnaciones o recursos. Deberá publicarse asimismo en el tablón de anuncios de la Casa consistorial.

En dicha resolución se determinará el lugar, la fecha y hora de celebración del primer ejercicio publicándose asimismo el en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La devolución de los derechos de examen abonados solo se producirá en el caso de que el aspirante sea excluido por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria.

*Quinta.- Tribunal calificador*

El tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: La Sra. Vicesecretaria del Ayuntamiento de León o funcionario municipal en quien delegue.

Secretario: Funcionario Municipal que actuará con voz y sin voto.

Vocales:

- Un Técnico de Administración General.
- El Sr. Jefe de Gestión Superior de Deportes.
- El Sr. Técnico Superior de Deportes.
- Un Coordinador de Instalaciones Deportivas.

-El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, de entre los que son de presencia obligada el Presidente y el Secretario, teniendo en cuenta que ha de mantenerse el quórum mayoritario.

La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la corporación.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir manifestándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarles cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El tribunal calificador deberá ajustarse a las bases de la convocatoria. No obstante tendrá facultad de resolver las dudas que surjan de la aplicación de las mismas.

*Sexta.- Orden de actuación*

En aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse de forma conjunta, se iniciará la actuación de los aspirantes por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X" según determina la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE de fecha 4 de febrero de 2008). Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra X actuará en primer lugar el opositor cuyo apellido comience por la letra del alfabeto inmediata siguiente y así sucesivamente.

*Séptima.- Sistema de selección*

El sistema selectivo es el del concurso-oposición libre.

Fase del concurso: Baremo de méritos.

La valoración de los méritos alegados por los participantes en la fase del concurso se puntuarán con un máximo de 8 puntos conforme al siguiente baremo:

Méritos:

1.- Titulación: (máxima 1,5 puntos).

Licenciatura (1,5 puntos).

Diplomatura (1 punto).

Bachiller o FP 2 (0,5 puntos).

2.- Por haber desempeño un puesto de trabajo de igual naturaleza para cuyo acceso se exigió el título de monitor de natación o auxiliar de natación (Max 3,5 puntos).

Trabajo en la Administración Pública (máx. 3 puntos).

- De mas de 100.000 habitantes: 0,20 puntos por cada año trabajado) max 3 puntos).

- De mas de 20.000 habitantes: 0,15 puntos por cada año trabajado (max 2 puntos).

- De menos de 20.000 habitantes: 0,10 puntos por cada año trabajado (max 1 punto).

Trabajo en la empresa privada:

0,10 puntos por cada año trabajado (max 1 punto).

3.- Cursos o jornadas con una duración mínima de 20 horas, expedidos por un organismo oficial y relacionados con la actividad acuática (0,20 puntos hasta un máximo de 2 puntos).

4.- Por haber obtenido una titulación superior (Máx. 1 punto).

Nivel intermedio: Entrenador Auxiliar 0,5 puntos.

Nivel superior: Entrenador Superior o profesor de natación 1 punto.

Fase de la oposición:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de 2 horas, un tema de carácter general y dos temas de carácter específico determinados por el tribunal inmediatamente antes del celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que acompaña a la convocatoria.

La designación de los temas se realizará por sorteo y en presencia de los opositores

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y el orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación general del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura de los ejercicios por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el tribunal.

Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de diez, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

El número de puntos que podrá otorgarse por cada miembro del tribunal en cada ejercicio será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes al mismo, siendo el cociente la calificación definitiva. No se tendrán en cuenta las puntuaciones mayor o menor, eliminando una si coinciden varias. Las calificaciones del ejercicio y del concurso se harán públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto del ejercicio, siempre que supere un mínimo de cinco puntos más la puntuación de la fase de concurso.

#### *Octava.- Nombramiento*

Concluidas las pruebas el tribunal elevará conjuntamente con el acta de la última reunión, propuesta de nombramiento a la Alcaldía Presidencia de los aspirantes que hayan obtenido la calificación más alta. El plazo de toma de posesión será de un mes, a contar a partir desde el día siguiente al que se le notifique la anterior resolución.

#### *Novena.- Presentación de documentos*

El aspirante propuesto aportará en el registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, los cuales se relacionan a continuación:

A) Fotocopia compulsada del DNI.

B) Fotocopia compulsada del título exigido o certificación académica del mismo.

C) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

D) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño del puesto de trabajo.

Aquellas personas que dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor no presenten la documentación referida no podrán resultar nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

*Décima.-* En todo lo no previsto en las normas de esta convocatoria, será de aplicación el R.D. 364/95, de 10 de marzo.

*Undécima.-* La presente convocatoria, las bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma

establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO

Temas parte general

Tema 1.- El sistema constitucional español. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido.

Tema 2.- Organización política del Estado Español. Clases y formas de estado. La Corona. El Poder Legislativo. La elaboración de la leyes. El poder Ejecutivo. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3.- Organización territorial del Estado prevista en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4.- La administración local. Entidades que comprende. La provincia. La Organización provincial. Los municipios. Los órganos de Gobierno de los municipios. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde. Los concejales.

Tema 5.- El procedimiento administrativo. Principios generales. Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos de presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Los recursos administrativos.

Tema 6.- El Ayuntamiento de León. Organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno.

Tema 7.- El personal al servicio de las entidades locales. Funcionarios, personal eventual y personal laboral. Régimen Jurídico del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 8.- Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas fiscales. El presupuesto. Principios presupuestario. Los presupuestos de las entidades locales.

Temas parte específica

Tema 1.- Evolución de las prácticas físicas acuáticas.

Tema 2.- Conceptos de natación y actividades acuáticas organizadas. Planteamientos de las actividades acuáticas.

Tema 3.- Características y posibilidades del espacio acuático.

Tema 4.- Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades acuáticas organizadas.

Tema 5.- Recursos espaciales de las actividades acuáticas organizadas. Tipos de vasos.

Tema 6.- Recursos materiales de las actividades acuáticas organizadas. Clasificación del material y usos.

Tema 7.- Recursos humanos: El educador acuático. Perfil y funciones.

Tema 8.- Prevención y consideraciones de seguridad en las actividades acuáticas organizadas.

Tema 9.- Consideraciones de la planificación, programación y evaluación de las actividades acuáticas organizadas.

Tema 10.- Estructura de una sesión tipo de actividades acuáticas organizadas.

Tema 11.- La técnica del estilo crol: Descripción, progresiones de enseñanza, errores habituales y evaluación.

Tema 12.- La técnica del estilo espalda: Descripción, progresiones de enseñanza, errores habituales y evaluación.

Tema 13.- La técnica del estilo braza: Descripción, progresiones de enseñanza, errores habituales y evaluación

Tema 14.- La técnica del estilo mariposa: Descripción, progresiones de enseñanza, errores habituales y evaluación

Tema 15.- Manifestaciones deportivas en el medio acuático: Waterpolo y natación sincronizada.

Tema 16.- Medio acuático y salud: Actividades, tendencias y beneficios para el individuo.

Tema 17.- Medio acuático y recreación: Actividades, características y aspectos a tener en cuenta desde el punto de vista organizativo y metodológico.

Tema 18.-Planteamiento educativo de las actividades acuáticas: Desarrollo de actitudes y valores a través del medio acuático.

Tema 19.-Desarrollo psicomotor del niño en adaptación al medio acuático: Etapas y características.

Tema 20.-El miedo al agua: Causas y estrategias para su detección y superación.

Tema 21.-Normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público de Castilla y León.

Tema 22.-Las piscinas municipales del Ayuntamiento de León.

Las presentes bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas previstas en la ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

León, 31 de octubre de 2008.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

10223 458,40 euros

#### PONFERRADA

En este Ayuntamiento de Ponferrada se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de las siguientes actividades:

1) Coponor Autos, S.L., para taller mecánico rápido chapa-pintura-exposición vehículos, con emplazamiento en P.I.B. calle Burdeos, 21, referencia catastral: 6141811PH9164S0001ZF, perteneciente al municipio de Ponferrada.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por diversas actividades, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de noviembre de 2008.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

10258 14,40 euros

#### ASTORGA

Visto el informe emitido el día 18 de febrero de 2008 por la Policía Local de Astorga, para la tramitación de licencia ambiental, en relación a identificación y domicilio de los vecinos inmediatos, considerando que no se ha podido identificar a aquellos correspondientes a la calle Villafranca nº 8, calle Villafranca nº 4, 1º izquierda, calle Villafranca nº 4, 2º derecha y calle Villafranca nº 4, 3º izquierda en Astorga, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se les notifica por medio del presente anuncio que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León les notifico que ha sido solicitada por Jivnan Multiservicios S.L.U. licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de todo tipo de productos relacionados con el hogar o personales (menaje, textil para el hogar, objetos de regalo, ropa y complementos,...) sin incluir alimentos ni bebidas en local situado en calle Villafranca nº 6 de Astorga (bajo y sótano).

Todo ello se pone en su conocimiento, como vecinos que son del solicitante y en cumplimiento de Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2008, con el fin de que, durante un periodo de veinte días, puedan presentar cuantas observaciones estime pertinentes en relación con la mencionada solicitud indicándole que el expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

Astorga, 14 de noviembre de 2008.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

10243 23,20 euros

Resultando desconocido el propietario de la parcela 5241 del polígono 111 del catastro de rústica de Astorga, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se le notifica por medio del presente anuncio que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León le notifico que ha sido solicitada por Carpintería Cepedana S.L. licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería y de PVC en el camino del Río nº 10 en Valdeviejas.

Todo ello se pone en su conocimiento, como vecino que es del solicitante y en cumplimiento de Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2008, con el fin de que, durante un periodo de 20 días, pueda presentar cuantas observaciones estime pertinentes en relación con la mencionada solicitud indicándole que el expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

Astorga, 13 de noviembre de 2008.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

10233 17,60 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete a información pública durante 20 días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Venta al por menor de todo tipo de productos relacionados con el hogar o personales (menaje, textil para el hogar, objetos de regalo, ropa y complementos,...) sin incluir alimentos ni bebidas.

Local situado en calle Villafranca nº 6 de Astorga (bajo y sótano).

Solicitada por Jivnan Multiservicios S.L.U.

Astorga, 13 de noviembre de 2008.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

10231 12,00 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete a información pública durante veinte días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Taller de reparación de vehículos.

Número 2 de la calle Monte Teleno en Astorga.

Solicitada por don Iker Rubio Palenzuela.

Astorga, 17 de noviembre de 2008.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

10323 10,40 euros

#### CUADROS

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 noviembre, se adjudicó definitivamente el contrato de la obra "Renovación del alumbrado público en Cascantes", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cuadros.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación del alumbrado público en Cascantes.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato. Precio 49.261,09 euros y 7.881,77 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 6 noviembre 2008.

b) Contratista: Elyte Leonesa de Montajes S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.451,26 euros y 5.832,20 euros IVA.

Cuadros, 11 noviembre de 2008.—El Alcalde, M. Marcos Martínez Barazón.

10193

5,40 euros

#### SAN PEDRO BERCIANOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de éste municipio acordada por el Pleno municipal en sesión de fecha 25 de septiembre de 2008 y adoptada definitivamente con ésta fecha a los efectos del artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por no presentarse reclamaciones contra el acuerdo provisional en el periodo de exposición pública, y cuyo texto integro es como sigue:

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.B.I.

Artículo 2º.- 1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,55 %.

2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,60 %.

Vigencia.- La presente Ordenanza comenzará a regir desde el 1 de enero de 2009, y permanecerá vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Contra la aprobación definitiva, según dispone el artículo 19.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cabe interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de éste edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

San Pedro Bercianos, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Andrés García González. 10250

#### PÁRAMO DEL SIL

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de Páramo del Sil

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.

- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Páramo del Sil, 12 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández. 10253

#### BEMBIBRE

Intentada la notificación por los medios habituales a doña Elvira Ferrero Gaspar y no siendo posible la entrega de la misma, se efectúa por medio de la presente:

Notificación

Participo a Vd. que según consta del acta correspondiente, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

3.- Actos de gestión urbanística.

3.2.- Denegación de licencias urbanísticas.

Vista la solicitud presentada, informes emitidos al respecto, resto de documentación que obra en el expediente y dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios emitido en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros que la forma, acuerda denegar la solicitud formulada por doña Elvira Ferrero Gaspar, para obras solicitadas, en base al informe técnico siguiente:

- En la última visita realizada de fecha 26 de septiembre de 2008, se pudo contactar con la solicitante, quien manifiesta que las obras ya las tenía realizadas, pero que no permitía la entrada a su propiedad puesto que le habían asesorado que dentro de su parcela no tenía que solicitar ningún tipo de licencia de obra municipal.

Asimismo la Junta de Gobierno Local acuerda requerirle para que en el plazo de 10 días se permita la visita del personal técnico del Ayuntamiento para la comprobación de las obras realizadas, en caso contrario, se procederá al inicio del preceptivo expediente de solicitud de entrada en domicilio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, así como a la apertura de un expediente por su puesta infracción urbanística.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, y sin que puedan simultanearse, los siguientes recursos:

a) O bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, así como recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o en su defecto, si no se diera contestación expresa, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado el anterior por silencio administrativo, (se entenderá desestimado en el plazo de un mes). Contra la resolución del recurso potestativo de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

b) O bien recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Bembibre, 12 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10293

22,80 euros

---

### FABERO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008 acordó la adjudicación definitiva del contrato de las obras de "Peatonalización de las calles Cornatel, El Agua y La Raicina, 2ª fase", por procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fabero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 51/2008.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Sustitución de los firmes y aceras actuales por pavimentos de adoquín así como las canalizaciones para alojamiento de redes de electricidad, telecomunicaciones y alumbrado público en la calle la Raicina y en la calle La Fuente, que entronca en su parte superior con la calle El Agua y en su parte inferior con la calle La Raicina.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Anuncio de adjudicación provisional: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 199 de 20 de octubre de 2008.

4. Precio del contrato:

101.724,14 euros más 16.275,86 euros de IVA, lo que hace un total de 118.000,00 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 7 de noviembre de 2008.

b) Contratista: E.C.k. Bierzo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Fabero, 11 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

10287

14,00 euros

---

### SOTOYAMÍO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de 17 de noviembre de 2008, el del padrón de las tasas por suministro domiciliario de agua en Canales-La Magdalena y Garaño del 1º semestre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), se expone al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las oficinas municipales y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones en él contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

Contra la desestimación del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses con-

tados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se computarán a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime procedente.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, con arreglo a las normas del artículo 90 del Reglamento General de Recaudación. Para ello, dirigirán comunicación a la entidad gestora del ingreso (Ayuntamiento de Soto y Amío) al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del periodo siguiente. Tales domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de depósito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

Soto y Amío, 17 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel González Robla.

10282

8,00 euros

---

### SAHAGÚN

Iniciado procedimiento de regularización de los titulares de concesiones de uso de unidades de enterramiento sitas en el cementerio municipal de Sahagún mediante informe inicial de fecha 26 de octubre de 2005, se ha presentado instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Sahagún el día 11 de noviembre de 2008, con número de registro de entrada 3435, mediante la que se solicita la transmisión de uso, a mortis-causa, de la siguiente unidad de enterramiento:

Ubicación: Cuartel 2 - Filas 1 - Número 9 - Clase I

Concesión otorgada por: Comisión Municipal Permanente de 02-09-1953

Concesionario: Sergia Luna Pastor

Estado concesión: Extinción por fallecimiento del concesionario

Caducidad: 02-09-2052 - Faltan 44 años si se transmite la cesión

Nuevos peticionarios: Lucía Luna Fernández

Alegaciones de los nuevos peticionarios que motivan el expediente de transmisión:

-Parentesco en primer grado - hija

-Actualización datos de la concesión

-Mantenimiento y conservación hasta su caducidad

Al no haber podido contactar la interesada con varias personas con posible derecho de uso sobre la concesión para dar conocimiento del inicio del citado expediente, en virtud del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a información pública, otorgándose un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que aquellas personas que consideren tener derecho de uso sobre la unidad de enterramiento descrita, acrediten documentalmente tal condición en la sección municipal encargada del área del cementerio sita en la plaza Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Transcurrido el plazo expresado, no se admitirán reclamaciones al expediente de transmisión, cambio de titularidad a mortis-causa, de la unidad de enterramiento anteriormente reseñada y se resolverá por el órgano municipal competente a favor de la persona demandante de la misma. No obstante, y con posterioridad, cualquier otra persona podrá incluirse como cotitular, siempre que demuestre el derecho a uso y abone las tasas correspondientes.

Sahagún, 11 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

10191

9,00 euros

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio 2008 y la plantilla de personal para dicho ejercicio, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles que comenzarán a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de que transcurrido el plazo de información pública no se tuviesen presentado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la citada legislación.

Sahagún, 21 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado. 10459

#### VILLAMEJIL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación nº 2 del Presupuesto Municipal mediante suplemento de crédito.

Durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y en su caso presentación de reclamaciones por los interesados a que se refiere el artículo 170º del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos señalados en el apartado 2º del mismo precepto.

Si no se presentasen reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villamejil, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2008 aprobó el Proyecto Técnico denominado "Pavimentación de calles en el municipio de Villamejil", correspondiente a la obra nº 66 del Plan Especial Otros Municipios con un presupuesto total de 48.680,00 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos C.y P. don Daniel González Rojo.

Durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el Proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, para su examen y en su caso presentación de reclamaciones.

Si no se presentasen reclamaciones, el proyecto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villamejil, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández. 10246 3,60 euros

#### RIAÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Riaño, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2008, reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó con 6 votos a favor y ningún voto en contra, aprobar inicialmente la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales propiedad de este ayuntamiento:

- Parcela 46-EG I, con una superficie de 365,30 m<sup>2</sup>, lindes; Norte en línea recta de 16,93 m con parcela 46 EG 2, Sur en línea recta de 17,04 m con espacio libre peatonal, Este en línea recta de 21,50 m

con espacio libre peatonal y Oeste en línea recta de 21,50 m con calle Valcayo, e inscrita en el inventario de bienes con el número 156.

- Parcela 133 RA, con una superficie de 327,87 m<sup>2</sup>, que linda al Noroeste en línea recta de 22,09 m con parcela nº 132, al Suroeste en línea curva de 17,52 m con vial, al Sueste en línea recta de 21,9 m con parcela 134 y al Este en línea recta de 12,04 m con terreno común, e inscrita en el inventario de bienes con el número 159.

- Parcela 135 RA, con una superficie de 303,06 m<sup>2</sup>, que linda al Norte en línea recta de 13,40 m con terreno común, al Oeste en línea recta de 20,83 m con parcela 134, Sur en línea recta de 16,37 m con vial y al Este en línea recta de 19,84 m con parcela nº 136 e inscrita en el inventario de bienes con el número 161.

- Parcela 137 RA, con una superficie de 292,96 m<sup>2</sup>, que linda al Norte en línea recta de 14,36 m con terreno común, al Oeste en línea recta de 19,79 m con parcela 136, al Sur en línea recta de 15,03 m con vial y al Este en línea recta de 20,12 m con parcela nº 138, e inscrita en el inventario de bienes con el número 163.

- Parcela 143 RA, con una superficie de 383,83 m<sup>2</sup>, que linda al Norte en línea recta de 28,57 m con terreno común, al Oeste en línea recta de 14,9 m con parcela 157-RA, al Sur en línea recta de 26,58 m con parcela 144-RA y al Este en línea recta de 13,22 m con vial.

- Parcela 144-RA, con una superficie de 387,07 m<sup>2</sup>, que linda al Norte en línea recta de 26,98 m con parcela 143-RA, al Oeste en línea recta de 14,92 m con parcela 156-RA, al Sur en línea recta de 28,55 m con parcela 145-RA y al Este en línea recta de 13,21 m con vial.

El procedimiento para su enajenación será la subasta de conformidad con el artículo 80 del TRRL.

El acuerdo de enajenación se expondrá en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Riaño, así como en lugares de costumbre, por un periodo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

La eficacia del acuerdo de enajenación quedará condicionada a que por parte de la Exma. Diputación Provincial se produzca la autorización correspondiente prevista en la legislación vigente y en concreto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que por parte de la Junta de Castilla y León se delegan el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales.

Riaño, 10 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Javier Fernández Presa.

10143

11,40 euros

\*\*\*

Por acuerdo de Pleno de fecha 7 de noviembre de 2008 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Mejora de Red de Abastecimiento en Riaño 2ª fase" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Riaño.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de Red de Abastecimiento en Riaño 2ª fase".

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 68.965,52 euros y 11.034,48 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 7 de noviembre de 2008.  
 b) Contratista: Construcciones Presa Ibáñez S.L.  
 c) Importe de adjudicación: 80.000 €.  
 Riaño, 12 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Javier Fernández Presa.

10249 5,00 euros

#### CISTIerna

Por resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato del servicio de diez ordenadores de sobremesa, cinco equipos portátiles, dos impresoras láser color y un servidor de impresión lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cistierna.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Diez ordenadores de sobremesa, cinco equipos portátiles, dos impresoras láser color y un servidor de impresión en red.

d) BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y perfil del contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de octubre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 22.600 euros, y 3.616 euros IVA.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 12 de noviembre de 2008.  
 b) Contratista: IPS.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 26.216.

Cistierna, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.  
 10178 6,20 euros

\*\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cistierna, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.  
 10177

\*\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cistierna, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.  
 10176

\*\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha

sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cistierna, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.  
 10175

\*\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cistierna, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.  
 10172

\*\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cistierna, 13 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.  
 10170

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento de Cistierna, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE nº 59, de fecha 9 de marzo de 2004), el Presupuesto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de personal junto a su expediente completo y acuerdo de aprobación inicial, estará expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante el Pleno del Ayuntamiento.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cistierna, 19 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Nicanor Sen Vélez.  
 10333

#### ARDÓN

Por don Rodrigo Álvarez Pellitero en representación de la Junta Vecinal de Ardón, y como Presidente de la misma, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de bar en la calle Los Ponjales, de Ardón.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León dicho expediente se somete a información pública durante un periodo de veinte días hábiles, a fin de que puedan presentarse en la Secretaría Municipal las alegaciones que se tengan por conveniente.

Ardón, 11 de noviembre de 2008.—El Alcalde en funciones, Amalio Álvarez Escapa.

10252 3,60 euros

## VILLAFRANCA DEL BIERZO

Aprobado inicialmente por Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2008, el Estudio de Detalle correspondiente a la finca urbana sita en la calle Cotelo de esta localidad de Villafranca del Bierzo, promovido por "GIPE 1949, S.L." redactado por el Arquitecto superior don Roberto Pérez Enríquez, por medio del presente se hace público que el referido documento queda expuesto al público por término de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio que se efectúe o bien en el *Boletín Oficial de Castilla y León* o bien en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante cuyo plazo, podrá ser consultado en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Villafranca del Bierzo, 14 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente en funciones, José Manuel Pereira Vega.

10245

3,60 euros

## Mancomunidad de Municipios

## COMARCA DE PONFERRADA

*Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Ponferrada - Sancedo*

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de la Mancomunidad de Municipios, adoptado en fecha 28 de agosto de 2008, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido:

Funcional	Económica	Explicación	Importe increm.
441	627	Proyectos complejos	400.000,00
Total			400.000,00

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

## AUMENTO PREVISIONES

Económica	Explicación	Importe
	Remanente líquido Tesorería	400.000,00
Total		400.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Ponferrada, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente, Raúl Valcarce Diez.

10046

\* \* \*

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de la Mancomunidad de Municipios, adoptado en fecha 26 de junio de 2008, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido:

Funcional	Económica	Explicación	Importe increm
441	622	Terminación nave	175.000,00
441	624	Adquisición vehículo	12.000,00
Total			187.000,00

Tercero. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

Económica	Explicación	Importe
755	Subvención Junta Cast y Le	122.500,00
78	Caja España	12.000,00
	Remante líquido Tesorería	52.500,00
Total		187.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Ponferrada, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente, Raúl Valcarce Diez.

10045

## DEL SIL

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad la Cuenta General relativa al Presupuesto Municipal ordinario de 2007, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toreno, 19 de noviembre de 2008.—El Presidente (ilegible).

10359

## Juntas Vecinales

## ZOTES DEL PÁRAMO

La Junta Vecinal de Zotes del Páramo, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2008, el cual ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 203 de fecha 24 de octubre de 2008, sin que durante dicho periodo se hayan formulado reclamaciones al mismo.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto ha resultado definitivamente aprobado, siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	15.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	12.000,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	8.800,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.- Transferencias de capital	8.000,00
<b>Total ingresos</b>	<b>43.800,00</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	31.000,00
Cap. 3.- Gastos financieros	800,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	12.000,00
<b>Total gastos</b>	<b>43.800,00</b>

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Zotes del Páramo, 14 de noviembre de 2008.—El Presidente (ilegible). 10158

## SAN JUSTO DE LA VEGA

Rendidas las cuentas de esta Junta Vecinal de San Justo de la Vega (León) e informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, las correspondientes al ejercicio 2007, para cumplimiento del apartado 3, del artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales y 212 del texto refundido, quedan de manifiesto el público, en unión del informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la sede de esta entidad, para que los interesados puedan examinarlas y presentar reclamaciones, observaciones o reparos, durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

San Justo de la Vega, 1 de octubre de 2008.—El Presidente (ilegible). 10159

## CASTROCONTRIGO

La Junta Vecinal de Castrocontrigo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2008.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2008, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Castrocontrigo, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente (ilegible). 10230

## RABANAL DE LUNA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Rabanal de Luna en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo

de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Sena de Luna, 24 de octubre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Erundino Suárez Rodríguez. 10187

## BOISÁN

Por no haberse presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito nº 1/2008, se entiende elevado a definitivo con la siguiente expresión:

## AUMENTOS

<u>Partidas</u>	<u>Euros</u>
1.12	30,00
1.22	3.000,00
4.22	80,00
<b>Total</b>	<b>3.110,00</b>

## DEDUCCIONES:

Con cargo al remanente líquido de Tesorería 3.110,00 euros del ejercicio anterior

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boisán, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente, P.O. el Secretario, José F. Feijóo Carrasco. 10242

## SABUGO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Sabugo en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Murias de Paredes, 18 de marzo de 2008.—La Alcaldesa Pedánea, Fátima María González Puebla. 10185

## Tesorería General de la Seguridad Social

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

#### EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 3 de octubre de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 | 08 000006

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240052630763	0611 SANJULIAN GUTIERREZ JOAQUIN CANONIGO JUAN 4 I D - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184485	24 01 08 00113889	24 01
07 241015467035	0611 ANGELOVA VELEVA SOFKA SAN PEDRO 38 4 B - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184586	24 01 08 00113990	24 01
07 470031809515	0521 GARCIA CARRACEDO MARIA SAGRARIO JUAN DE FERRERAS, 8-10 0 2º B - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002187317	24 01 08 00116721	24 01
07 240052473745	0521 VILLARROEL BLANCO ANA MARIA PADRE LLORENTE 7 6 D - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002292195	24 01 08 00120458	24 01
10 24105156263	0111 BURALON, S.L. SAHAGUN 3 B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002367876	24 01 08 00121872	24 01
10 24102894547	0111 RESTAURACIONES LA CI LLA, S.L. AV ALVARO LOPEZ NUÑEZ 47 3 A - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002393340	24 01 03 00003515	24 01
10 24103488166	0111 RIVAS MIGUEL JUAN AV MADRID 50 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002414255	24 01 08 00123791	24 01
10 24004941107	0111 BOSS INFORMATICA, S.L. AV JOSE AGUADO 34 06 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002414356	24 01 08 00123993	24 01
07 241013397905	2300 BOBIS FLORES BIBIANA SAN GUILLERMO 47 5º A - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002414457	24 01 08 00124094	24 01
07 241004412873	0521 FERNANDEZ CALVO JESUS ALVARO LOPEZ NUÑEZ 14 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002414659	24 01 08 00124296	24 01
07 241010280262	0521 KIKECH — MOHAMED SEGHIR NAZARET 9 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002435372	24 01 08 00032855	24 01
07 241017851922	0521 VASILESCU — EUGEN VASILE DEMETRIO MONTESERIN I 4 B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002452853	24 01 08 00126320	24 01
07 241018490809	0521 ILIUTA — GABI DEMETRIO MONTESERIN I 4º B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002452954	24 01 08 00126421	24 01
10 24104215868	0111 ANKARA CONSULTING IN MOBILIARIO, S.L. ASTORGA 31 BJ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002453156	24 01 08 00126623	24 01
10 24105008743	0111 GARCIA DOMINGUEZ RAMIRO SANTA ANA 25 3º M - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002453257	24 01 08 00126724	24 01
07 241018113721	0611 IVANOV — IVAN TODOROV MURIAS DE PAREDES 14 2 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002454873	24 01 08 00128441	24 01
07 241006972764	2300 SAAVEDRA LOPEZ DIEGO LA BAÑEZA 13 3 I - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002471445	24 02 08 00124179	24 01
10 24103357319	0111 MERCADO 3000, S.L. LA PERALINA 12 BJ I - 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002472556	24 01 03 00131635	24 01
07 240061368140	0121 RODRIGUEZ CARPINTERO DOMINGO PASTOR PZ SOTRONDIO I 2º A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002483872	24 01 08 00125916	24 01
07 241010147290	2300 GONZALEZ COSME RUTH TRUCHILLAS 13 1º IZQ - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002485690	24 01 08 00129249	24 01
07 241008559120	0521 KHECHACH — MOSTAFA LA CORREDERA 26 BJ IZD - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002486502	24 01 08 00130259	24 01
10 24105199410	0111 BLANCO SUAREZ JUAN CARLOS ESPIGUETE 14 2 A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002486603	24 01 08 00130360	24 01
10 24103717633	0111 TECNOESTETICA BELENA, S.L. PO SALAMANCA 87 6º C - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002486704	24 01 08 00130461	24 01
10 24104111188	0111 ALVAREZ GUTIERREZ PABLO AV DE PALENCIA 2 3 D - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002486805	24 01 08 00130562	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24104469987	0111	ESPINOSA URDIALES MARIA TERESA MATIAS DIEZ ALONSO 3 5 E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002486906	24 01 08 00130663	24 01
10 24104891333	0111	RAISA, COM.B. JUAN DE ARFE 15 BJ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487007	24 01 08 00130764	24 01
10 24105213049	0111	GOMEZ BERNABE LUIS MIGUEL PADRE LOBERA 1 2A - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487108	24 01 08 00130865	24 01
07 241010849633	0611	BEDOYA ARROYAVE VICTOR MANUEL TEMPLARIOS 11 5º B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487209	24 01 08 00130966	24 01
07 241017673783	0611	HAMMADI - HOUCINE RELOJERO LOSADA 23 5º IZD - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487310	24 01 08 00131067	24 01
07 241018477166	0611	AGHAEBGUNAM OBIDIKE SIMON LAUREANO DIEZ CANSECO 27 5 C - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487411	24 01 08 00131168	24 01
10 24104024292	1211	GONZALEZ MANCEBO JOSE ANTONIO AV JOSE AGUADO 7 1 C - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487613	24 01 08 00131370	24 01
10 24104390064	1211	GONCALVES CERTAL ALBANO AVALCALDE MIGUEL CASTAÑO 5 7º IZD - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487714	24 01 08 00131471	24 01
07 241017951144	1221	SOULI - TOURIA RODRIGUEZ DEL VALLE 14 6º D - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002487815	24 01 08 00131572	24 01
07 241001945639	0521	RIEGO GONZALEZ EDGARD FELICIDAD 12 3 A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488017	24 01 08 00131774	24 01
07 241012429117	0521	GHAZALI - BADIA PORTUGAL 29 2 B - 24009 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488118	24 01 08 00131875	24 01
07 241014977890	0521	MUÑIZ MARCOS SILVIA SUAREZ EMMA 4 6º I - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488219	24 01 08 00131976	24 01
07 241016428749	0521	SAVUT - AURELIAN CEZAR FEDERICO ECHEVARRIA 8 1 DCH - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488320	24 01 08 00132077	24 01
07 241018255985	0521	IONITA - VASILE PEREZ GALDOS 15 1 B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488421	24 01 08 00132178	24 01
07 241018337023	0521	ZAHARIA - MARIUS MARIANO ANDRES 147 5 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488522	24 01 08 00132279	24 01
07 241018483432	0521	DANIEL - XINIE RIO VALDERADUEY 1 2 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488623	24 01 08 00132380	24 01
07 280450776572	0521	MARTINEZ RUBIO JOSE MANUEL GRAN VIA DE SAN MARCOS 4 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488724	24 01 08 00132481	24 01
10 24105014504	0111	RODRIGUEZ ROBLES CHRISTIAN DONOSO CORTES 11 6 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002488825	24 01 08 00132582	24 01
07 280159175879	0140	LOPEZ BORREDA JUSTO JOSE MARI CANTAREROS 7 3 A - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002490138	24 01 08 00133996	24 01
07 241011203176	0521	OUZAID - SAID AV FERNANDEZ LADREDA 55 BJ - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002490744	24 01 08 00134505	24 01
07 240060225964	0521	PRESA RODRIGUEZ BEATRIZ MEDUL 17 4 D - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002505393	24 01 08 00101866	24 01
10 24104989242	0111	DIEZ FERNANDEZ ISIDRO LAS DUEÑAS 1 B - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002543991	24 01 08 00135616	24 01
07 241011245313	0521	MARTINEZ AVELLANEDA ALEJANDRO PZ PUERTA CASTILLO 1 ST - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002544294	24 01 08 00135919	24 01
07 241018660052	0521	GURGUI - MARIANA IULIANA CORDERO CAMPILLO 4 2º D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002544395	24 01 08 00136020	24 01
07 331025527100	0521	GARCIA RODRIGUEZ JUAN VALENTIN MOISES DE LEON 49 3º G - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002544496	24 01 08 00136121	24 01
07 241012546426	0521	PINTO MEDEIROS JOANA MARIA VIRGEN DE VELILLA 25 3º C - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002585320	24 01 08 00036996	24 01
10 24101769347	0111	ITALIA TEXTIL,S.L. VILLA BENAVENTE 2 05 C - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002615632	24 01 08 00138949	24 01
10 24004307169	0111	DITRANS,S.L. POLICARPO MINGOTE S/N 0 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002615733	24 01 08 00139050	24 01
10 24101272526	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS GONZALEZ E HIJ OS,S.L. PADRE ISLA 44 6º D - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002615834	24 01 08 00139151	24 01
10 24105240129	0111	GESTION DE COMPRAVENTA Y FINANCIACION IN MOBILIARIAS, AV ROMA 20 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002615935	24 01 08 00139252	24 01
10 24105247910	0111	SUPEROBRA LOZA CONST RUCCIONES Y REFORMAS, S.L. LA IGLESIA 5 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002616036	24 01 08 00139353	24 01
07 310023528184	0140	PRESA PRESA IGNACIO LAS ERAS 7 - 24206 FUENTES DE CARBAJAL	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002616137	24 01 08 00139454	24 01
07 280158279237	3040	GARCIA TRESPANDO ANGEL ORDOÑO II 11 3 E - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002616238	24 01 08 00139555	24 01
07 241014048007	0611	ELGHAZI - HAMID AV CONSTITUCION 2 2º A - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002616339	24 01 08 00139656	24 01
07 241014352040	0611	ARIAS - CARLOS JOSE JUAN DE BADAJOZ 8 1 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002616440	24 01 08 00139757	24 01
07 241005197260	0521	GIL MAFE EVA MARIA SAN GUILLERMO 8 3º DCH - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002616844	24 01 08 00140161	24 01
07 241018580432	0521	RANACU - FLORENTIN DEMETRIO MONTESERIN 1 4 B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002616945	24 01 08 00140262	24 01
07 281141946277	0521	DE LA TORRE FERNANDEZ EUGENIO JAVIER ANA MOGAS 8 5º G - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002617046	24 01 08 00140363	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 280218687908	0140	DE CELIS PORRO MARIA ESTHER ORDOÑO II 29 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002622302	24 01 08 00141474	24 01
07 240051232246	0521	FLOREZ BLANCO JOSEFINA LOS PICONES I I - 24282 FERRAL DEL BERNESGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002622403	24 01 08 00141575	24 01
10 24104874660	1211	BARROS GOMEZ OSCAR AV PARROCO PABLO DIEZ 289 3 B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002622504	24 01 08 00141676	24,01
07 241005269305	2300	GABARRI ESCUDERO CON CEPACION LOS PELIGROS I - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002622706	24 01 08 00141878	24 01
07 241018189604	0521	PILEANU — DUMITRU OBISPO ALMARCHA 40 3 A - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002622807	24 01 08 00141979	24 01
07 070082802681	0521	LOPEZ MARTIN MANUEL RODRIGUEZ DEL VALLE, I 1º F - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002659886	07 01 02 00275734	24 01
10 24103890011	0111	SARIÑENA FERNANDEZ LAZARO CANTAMILANOS 22 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002667566	24 01 08 00143090	24 01
10 24102716917	0111	SACRISTAN FERNANDEZ MARIA YOLANDA BATALLA DE CLAVIJO 3 01 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002667970	24 01 08 00144205	24 01
10 24105054112	0111	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE LUIS AV FERNANDEZ LADREDA 24 2 A - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002683229	24 01 08 00062460	24 01
07 240029770388	0521	VIEJO CAMPOVICENTE GERMAN ALONSO 4 1º D - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002684946	24 01 08 00069534	24 01
10 24105143836	0111	DYNAS COM.B. LEON XIII 9 BJ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002708386	24 01 08 00082769	24 01
10 24104931143	0111	SAID E HIJOS, S.L. RIOSOL 7 3º B - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002749513	24 01 08 00087520	24 01
10 24104468472	0111	EL MATRIMONIO ARNOLF INI, S.L. ARCO DE ANIMAS 4 4 IZQ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002750624	24 01 08 00087823	24 01
10 24102426220	0111	CASTRO PRIETO JULIAN TIZONA 26 3 IZQ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002803366	24 01 02 00037537	24 01
10 24105125446	0111	PALOMA 7 LEON, S.L. LA PALOMA 7 - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002803467	24 01 08 00062561	24 01
07 241007828081	0521	VARA PRIETO JORGE ENRIQUE PONFERRADA 38 1º B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002945230	24 01 08 00147942	24 01
07 240049609215	0521	SINOGA MARTIN RICARDO GRANADOS, OFICINA 9 20 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002945331	24 01 08 00148043	24 01
07 281113483952	0521	TRECEÑO CARRUEBANO ALBERTO MANUEL LA PUENTECILLA 5 3º A - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002945533	24 01 08 00148245	24 01
10 24005189263	0111	VELILLA GARCIA NICOLAS PZ LA FUENTE 102 - 24191 VILLABALTER	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002945735	24 01 08 00148447	24 01
10 24102326085	0111	BLANCO GARCIA FLORENTINO MISERICORDIA I I IZQ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002945836	24 01 08 00148548	24 01
07 071026730736	0521	GLANVILL — BENJAMIN AZORIN 23 BJ - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002946038	24 01 08 00148750	24 01
10 24105076138	0111	EL RHAZOUANI — AHMED PRINCIPAL 62 I - 24009 OTERUELO DE LA VALDO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002946442	24 01 08 00149154	24 01
10 24105139893	0111	PEREIRA SOUSA DOMINGOS PARROCO PABLO DIEZ 210 4 IZD - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002946543	24 01 08 00149255	24 01
10 24105270037	0111	IBRAHIMI — JAMAL MONSEÑOR TURRADO 5 BJ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002946644	24 01 08 00149356	24 01
07 240028264565	0140	GARCIA ARCE NILO PARDO BAZAN 5 2A - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002946846	24 01 08 00149558	24 01
07 241011549649	0611	GONZALEZ ROBLES LYDIA REBECA SAN GUILLERMO 38 3 C - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002946947	24 01 08 00149659	24 01
07 241013852488	0611	JIMENEZ LEON ESTER FERNANDO REGUERAL 20 I DCH - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947048	24 01 08 00149760	24 01
07 241013852589	0611	JIMENEZ LEON ANA FERNANDO REGUERAL 20 I DCH - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947149	24 01 08 00149861	24 01
07 241018661264	0611	LOUIZA — MOHAMED AV MADRID 21 I CEN - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947351	24 01 08 00150063	24 01
07 311017531504	0611	CHACIM MONTEIRO PAULO AV MARIANO ANDRES 154 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947452	24 01 08 00150164	24 01
07 240053022807	0521	LLAMASVALCARCE JORGE EDUARDO REPUBLICA ARGENTINA 4 1º IZD - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947553	24 01 08 00150265	24 01
10 24103640942	1211	LOBO DEVESA MARIA PILAR AV PADRE ISLA 83 I B - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947654	24 01 08 00150366	24 01
10 24105233762	1211	DELGADO GOMEZ ELENA MONSEÑOR TURRADO I BJ C - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947755	24 01 08 00150568	24 01
07 241010858121	2300	BARREIRO LOZANO SILV IA OBISPO ALMARCHA 26 2 B - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002947957	24 01 08 00150770	24 01
07 241015630420	2300	FERNANDEZ NEVES BENJ AMIN AV PARROCO PABLO DIEZ 69 2 B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948058	24 01 08 00150871	24 01
07 240059240002	0521	SANTOS CARRO MARTA MARIA SAUCE 2 4 B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948159	24 01 08 00150972	24 01
07 241000517618	0521	GARCIA SANTAMARTA MARIA ROSA OBISPO PANDURO 17 3 C - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948260	24 01 08 00151073	24 01
07 241002061231	0521	DE DIOS CASTRO FERNANDO PIO XII 20 BA - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948462	24 01 08 00151275	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241005224643	052I	BERROS TORRES FRANCISCO JOSE REPUBLICA DE CUBA 6 BA D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948563	24 01 08 00151376	24 01
07 241007323176	052I	EL RHAZOUANI --- AHMED PEREZ GALDOS 8 I D - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948664	24 01 08 00151477	24 01
07 241013054058	052I	RODRIGUEZ PRESA NATAN AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 26 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948765	24 01 08 00151578	24 01
07 241013756401	052I	FERKOVA --- MARTINA LA PALOMERA 9 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948866	24 01 08 00151679	24 01
07 241016321544	052I	IBRAHIMI --- JAMAL MONSEÑOR TURRADO 5 BJ IZD - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002948967	24 01 08 00151780	24 01
07 241017217782	052I	DA SILVA MARTINS PAULO ANTONIO PARROCO PABLO DIEZ 210 4 I - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002949068	24 01 08 00151881	24 01
07 241018712592	052I	MIRCESCU --- GHEORGHE AV DOCTOR FLEMING 34 3 IZ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002949169	24 01 08 00151982	24 01
07 280355653423	052I	SANDOVAL ALONSO GABRIEL REPUBLICA ARGENTINA 4 I* IZD - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002949472	24 01 08 00152285	24 01
07 281238797343	052I	COSTACHE --- EUGEN FLORIN LA PUENTECILLA 2 I* A - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002949573	24 01 08 00152386	24 01
10 24103903246	011I	BAMBU RESTAURACION, S.L. MARQUESES DE SAN ISIDRO 14 4 D - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002951189	24 01 08 00155723	24 01
07 240042121219	052I	FERNANDEZ SANDOVAL JEREMIAS MAGALLANES 1 I - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002951694	24 01 08 00156228	24 01
07 240057990924	052I	GARCIA PEREZ ANGEL PEÑA LARZON 3 I IZD - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002952001	24 01 08 00156632	24 01
10 24105285191	011I	BOUZIANE --- SAID PUERTA MONEDA 28 I DCH - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002952910	24 01 08 00157541	24 01
10 24104223952	011I	VESTUARIO, COMUNIDAD DE BIENES MATASIETE 6 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002953112	24 01 08 00157743	24 01
10 24104707740	121I	GARCIA TREJOS CARLOS FERNEY PROFESOR CORDERO DEL CAMPILLO 32 IZ - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002953819	24 01 08 00158450	24 01
07 241010618853	2300	PRIETO PEREZ MARIA L EONIDES DONOSO CORTES 11 I B - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002953920	24 01 08 00158551	24 01
07 431013995551	052I	MARTINEZ BALLEDOR SERGIO ORDOÑO IV 10 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002954627	24 01 08 00159258	24 01
10 24105057445	011I	TURRADO GARCIA JOSE DAOIZ VELARDE 73 I - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002955233	24 01 08 00160874	24 01
07 241006443611	052I	PRIETO MUÑIZ JUAN JOSE VICTOR DE LOS RIOS 21 5º - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002955637	24 01 08 00161480	24 01
07 240041597318	052I	GONZALEZ CABO EFREN SAN ISIDRO LABRADOR 5 3º A - 24193 VILLAQUILAMBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002955940	24 01 08 00161783	24 01
07 241004583534	052I	SAENZ MIERA GUERRERO ALEJANDRO JUAN MADRAZO 2 2 A - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002956142	24 01 08 00161985	24 01
10 24104769980	011I	BLANCO CONTRERAS FRANCISCO JAVIE DONANTES DE SANGRE 1 2 C - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002956445	24 01 08 00162288	24 01
07 240046834409	052I	BORNEZ CANO ANTONIO ANGEL GONZALEZ ALVAREZ 11 3º I - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003004238	24 01 08 00163504	24 01
07 480095238501	052I	SANTOS MERINO GUILLERMO OURIAS DE PAREDES 19 3º IZD - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003004541	24 01 08 00164514	24 01
07 240049484327	052I	RODRIGUEZ GARCIA ALVARO EL CISNE 7 4 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003004743	24 01 08 00164918	24 01
07 241015634763	052I	CATOIU --- NICOLAE PETRU PONCE DE MINERVA 12 5º - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003004844	24 01 08 00165019	24 01
10 24104950341	011I	MOVIMIENTOS Y CONTRATAS MINERAS BRIMEDA, S.L. ARQUITECTO TORBADO 6 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003011716	24 01 08 00048316	24 01
07 241004418634	052I	NAVA GARCIA LUIS MIGUEL FRAY LUIS DE LEON 2 2 A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003011817	24 01 08 00124300	24 01
10 24005406404	011I	JULIAN ORTEGA, S.A. RENUEDA 38 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003013332	24 01 96 00141728	24 01
10 24104910127	121I	RODRIGUEZ GARCIA MARIA AURORA RODRIGUEZ DEL VALLE 5 6º IZD - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003033540	24 01 08 00156329	24 01
07 471011425993	052I	CUTI PEREZ ERIK AV QUEVEDO 9 BJ 2 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003103763	24 01 08 00170271	24 01
10 24003212988	011I	COM. PROPCASA NO 31 SUERO DE QUINONES 31 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003103864	24 01 08 00170372	24 01
10 24105062192	011I	CUADROS Y ROMBOS SERVICIOS 2004, S.L. PADRE ISLA 33 I 11 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003103965	24 01 08 00170473	24 01
10 24105243462	011I	IBERCONCHA, S.L. ROA DE LA VEGA 18 BJ - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003104268	24 01 08 00170776	24 01
07 240041519718	052I	VALBUENA HIDALGO FERNANDO CT ALFAGEME 14 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003104369	24 01 08 00170877	24 01
10 24104597707	121I	HERVELLA VARELA ENRIQUE ANTONIO SAN ISIDRO 27 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003104470	24 01 08 00170978	24 01
07 241013129941	052I	SABUGO LOPEZ JOSE ANTONIO LUCAS DE TUY 12 2º D - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003105076	24 01 08 00171584	24 01
07 330078761053	052I	LOZANO ESPINA JOSE LUIS LA IGLESIA 2 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003105379	24 01 08 00171887	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24102557572	0111 GARCIA BAJO JUAN CAMIÓS GÓTICOS I 5 B – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003105480	24 01 08 00171988	24 01
10 24100351834	0111 EUROCOR,S.L. CAPITAN CORTES 4 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003105581	24 01 08 00172089	24 01
10 24105255081	0111 TUTTI FRUTI, COM.B. AV CONSTITUCION 275 BJ – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 003142664	24 01 08 00172190	24 01
07 240061029145	0521 CARBAJAL URUEÑA, JOSE ANTONIO CAMINO VEGA 7 – 24231 CEMBRANOS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 002685754	24 01 08 00102573	24 01
10 24104330854	0111 ALLER CABERO ALIPIO AV NOCEDO 35 3 C – 24007 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 002891474	24 01 06 00120404	24 01
07 241004726812	0521 ROLDAN FUENTES RUBEN JAZMIN 2 2ª A – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 002892585	24 01 07 00159231	24 01
07 241003401548	0521 MERA PULGAR SERGIO JUAN DE MALINAS 4 1ª C – 24005 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 003084060	24 01 04 00173492	24 01
07 240060097440	0521 BARREIRO MARTINEZ MANUEL SANTIAGO APOSTOL 2 I B – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 003088306	24 01 05 00171705	24 01
07 240054173164	0521 VAZQUEZ BARRIO JAIME EUSEBIO GRAN CAPITAN 11 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002200653	24 01 91 00064591	24 01
07 240044921485	2300 CASAL MORENO MANUEL FERNANDO I 14 - 3ª C 0 – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002201865	24 01 99 00028645	24 01
07 241007107857	0521 IGLESIAS LOPEZ EMILIO JESUS ARCIPRESTRE DE HITA 12 B I D – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002201966	24 01 00 00005753	24 01
10 24102401059	0111 PLAZA CIRCULAR, S.L. JULIO DEL CAMPO 13 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002202067	24 01 01 00033062	24 01
07 240041765955	0111 GONZALEZ FERNANDEZ SANDALI DOCTOR FLEMING 0054 5B 0 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002202168	24 01 01 90003390	24 01
07 241006212225	0521 DIEZ GARCIA MARIA CARME PEÑALBA 2 3 B – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002202370	24 01 02 00072394	24 01
07 241006283357	0521 GALLEGO IGLESIAS RAFAEL JOSE MARIA VICENTE LOPEZ 20 3 BJ IZD – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002202572	24 01 02 00128877	24 01
10 24103786745	0911 SUAREZ BLANCO ARSELINA PEREZ CRESPO 2 2ª A – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002202976	24 01 04 00154904	24 01
07 241003401548	0521 MERA PULGAR SERGIO JUAN DE MALINAS 4 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002203077	24 01 04 00173492	24 01
07 240059604962	0521 IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ PARAMO LEONES 22 30 3ª B – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002203178	24 01 05 00033275	24 01
07 240053492447	0521 PUENTE ROBLES EDUARDO PEREDA 13 2 B – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002203279	24 01 05 00133713	24 01
07 151010567673	0521 REMUÑAN RODRIGUEZ DAVID ORUGO I BJ – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002203784	24 01 06 00107670	24 01
10 24104258308	0111 FLOR ASELA VICTORIA, S.L. DEMETRIO MONTESERIN 9 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002203986	24 01 06 00206286	24 01
07 241008865678	0111 GARCIA GARCIA ALMUDENA EL HAYEDO I 5ª B – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002204188	24 01 06 90002826	24 01
07 241017068242	0521 MENENDEZ ALVAREZ MARIA PZ DON GUTIERREZ 4 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002204289	24 01 07 00005950	24 01
10 24104516972	0111 FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS RIOSOL 5 3 B – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002204390	24 01 07 00007768	24 01
10 24101919392	0111 GARCIA CHAMORRO ABILIO ANTONIO VALBUENA 3 2ª DCH – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002204693	24 01 07 00074153	24 01
07 241017015092	0611 ELAZMI — NAIMA PEÑA ERCINA 2 3 IZQ – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002204794	24 01 07 00108408	24 01
07 240019971267	0521 LOPEZ GONZALEZ JESUS SAN JUAN NUEVO 13 3ª C – 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002205000	24 01 07 00114771	24 01
07 240059740560	0521 URIZ CALVO JORGE ENRIQUE AV ASTURIAS 17 9 B – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002206414	24 01 07 00218946	24 01
07 031033450779	0521 SUAREZ CASQUETE ROBERTO DONOSO CORTES 14 BJ D – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002206717	24 01 07 00230060	24 01
10 24104774731	0111 LEON PICON, S.L. TORRIANO 4 BJ IZQ – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002207020	24 01 07 00237336	24 01
10 24102326085	0111 BLANCO GARCIA FLORENTINO MISERICORDIA 11 I IZQ – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002207525	24 01 08 00014061	24 01
10 24104929628	0111 MIGUELEZ GONZALEZ YESSICA CORPUS CHRISTI 222 1ª DCH – 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002208030	24 01 08 00029219	24 01
07 241007839805	0521 GARCIA ROBLES MARTA SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 3 – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002208131	24 01 08 00045282	24 01
07 241007927509	0521 LOZANO GALLARDO SANDRA ARANZAZU LOPE DEVEGA 12 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002208333	24 01 08 00051447	24 01
07 240061228603	0521 BELERDA BELERDA MARIA JOSE TORRIANO 4 BJ IZD – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002209040	24 01 08 00082971	24 01
07 240058686593	0521 RODRIGUEZ MORAN JOSE LUIS AV CARLOS PINILLA 14 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002209444	24 01 08 00085702	24 01
07 240026858469	0521 GONZALEZ CARO EUGENIO JAIME BALMES 3 3 F – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002209848	24 01 08 00087924	24 01
07 240028422492	0521 GARCIA ALONSO RAUL FRAN CAPITAN 5 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002209949	24 01 08 00088025	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241014890691	0521	PEREIRA SOUSA DOMINGOS PARROCO PABLO DIEZ 210 4º IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002210454	24 01 08 00089237	24 01
07 241012395266	0611	DIEGO SAINZ SARA AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002210555	24 01 08 00092368	24 01
07 241006378236	0521	MIGUELEZ FERNANDEZ VICTOR ILDONSO FIERRO ORDOÑEZ 23 3 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002210757	24 01 08 00092671	24 01
10 24104893757	0111	GONZALEZ DIEZ GERARDO ANTONIO VALBUENA 5 BJ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002210858	24 01 08 00095806	24 01
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 I A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002210959	24 01 08 00095907	24 01
07 240045960294	0111	PEREZ GONZALEZ ROBERTO FELIPE II 5 I IZ 0 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002212171	24 01 08 90000759	24 01
10 24101233120	0111	SANTAMARTA COCA Mª CONCEPCION AV REPUBLICA ARGENTINA 19 6º C - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002233692	24 01 01 00060546	24 01
07 241003499154	0521	BAYON FERNANDEZ ANA MARIA AV CONDESA DE SAGASTA 22 10 C - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002233793	24 01 02 00028948	24 01
07 240063148900	0611	DE PRADO DE PRADO LUIS AV DOCTOR FLEMING 116 3 DCH - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002234100	24 01 05 00191711	24 01
07 241003452573	0521	BARTOLO DUARTE TELMO ANDRE AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 53 5 B - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002234605	24 01 06 00201640	24 01
07 240050265276	0521	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO BURGOS 7 I - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002234807	24 01 07 00096987	24 01
07 240029770388	0521	VIEJO CAMPOVICENTE GERMAN ALONSO 4 Iº D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002236120	24 01 08 00069534	24 01
07 240049467250	0521	FIERRO SANTOS AURELIO PADRE LLORENTE I 3 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002236221	24 01 08 00079537	24 01
07 240028422492	0521	GARCIA ALONSO RAUL FRAN CAPITAN 5 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002236423	24 01 08 00088025	24 01
07 241012395266	0611	DIEGO SAINZ SARA AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002236726	24 01 08 00092368	24 01
07 241001928966	0521	GAITERO ALONSO FRANCISCO JAVIE FEDERICO GARCIA LORCA 3 Iº B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002258954	24 01 96 00056549	24 01
10 24101662445	0111	LOPEZ GONZALEZ TEODORO HOSPICIO 15 2 C - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002259459	24 01 03 00103444	24 01
07 280413238582	0521	BARREIRA MONTERO MARIA CARMEN JUNCAL I 1º DCH - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002259762	24 01 04 00000613	24 01
07 241014758733	1221	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN SAHAGUN 10 2A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002260469	24 01 05 00201310	24 01
07 281098071258	0521	TORRALBO SANTO TOMAS ALFONSO PASCUA 11 - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002260772	24 01 06 00006327	24 01
07 380029991970	0521	CANELA ESCANDON JORGE PZ RENUEVA 38 2A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002260873	24 01 06 00115451	24 01
07 241015875748	1221	PEREIRA DE MIRANDA TATIANE ORDOÑO II 0 17 7 12 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002261075	24 01 06 00150211	24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA AV LA CEMBA 52 3º - 24400 FLORES DEL SIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002261176	24 01 06 00165163	24 01
07 241008693203	0111	DRADA ORTIZ MARIA DEL PILAR GRAN VIA S. MARCOS 45 BJ IZD 0 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002261984	24 01 06 90007472	24 01
07 241016917587	0611	LOPEZ AQUINO CARLOS LUIS TEMPLARIOS 3 I D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002262792	24 01 07 00101839	24 01
10 24101779653	0111	MARTIN CARBAJO FRANCISCO JAVIE EL SOL 33 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002262994	24 01 07 00128818	24 01
07 241017000645	0611	TAHI --- KHEIRA PEREZ GALDOS 15 BJA - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002263200	24 01 07 00150137	24 01
07 241003517443	0521	PEREZ CORREAS LORENA ALCAZAR DE TOLEDO 15 Iº DCH - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002263301	24 01 07 00153470	24 01
07 241000330082	0521	PEREZ MATA FERNANDO JOSE SAN AGUSTIN 15 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002263503	24 01 07 00172466	24 01
07 241001510048	0521	BALADRON TASCÓN MARIA BLANCA UR "LOS ACEBOS" 19 - 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002264412	24 01 07 00236932	24 01
10 24102326085	0111	BLANCO GARCIA FLORENTINO MISERICORDIA I I IZQ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002265018	24 01 08 00014061	24 01
10 24101872007	0111	CONTY FLOREZ, S.L. VILLABENAVENTE 9 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002265523	24 01 08 00020933	24 01
07 240046208555	0521	GONZALEZ ESPESO JORGE MANUEL PADRE LLORENTE 7 6 D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002265725	24 01 08 00025579	24 01
07 240046208555	0521	GONZALEZ ESPESO JORGE MANUEL PADRE LLORENTE 7 6 D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002265826	24 01 08 00025579	24 01
10 24105041277	0111	BELLOSO AVILA MANUELA AV JOSE MARIA FERNANDEZ 8 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002265927	24 01 08 00048619	24 01
07 240057222604	0521	CONTY SANCHEZ ENRIQUE ORDOÑO II 12 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002266129	24 01 08 00050538	24 01
07 330090187754	0521	MENDEZ GARCIA FERNANDO TIZONA 26 3 A - 24009 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002266331	24 01 08 00064076	24 01
07 240029770388	0521	VIEJO CAMPOVICENTE GERMAN ALONSO 4 Iº D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002266735	24 01 08 00069534	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241017437145	0611	WAHBI — AZIZ MAESTRO NICOLAS 5 2 DCH — 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002266836	24 01 08 00070645	24 01
07 241017517674	1221	KHALID — TARFI ASTORGA 23 — 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267038	24 01 08 00076406	24 01
07 241003006575	0521	BLANCO SUAREZ JUAN CARLOS ESPIGUETE 14 2A — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267139	24 01 08 00079335	24 01
07 240049467250	0521	FIERRO SANTOS AURELIO PADRE LLORENTE I 3 — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267240	24 01 08 00079537	24 01
07 241015938291	1221	CIRIACO SEVERINO JOHANNY MIGUEL DE UNAMUNO 13 2 — 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267341	24 01 08 00082466	24 01
07 241005529888	0521	ESCUADERO CAMINERO LAURA PEÑA LABRA 14 1ª A — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267644	24 01 08 00083274	24 01
07 241016062169	0521	MIHAI — NICUSOR MARIANO ANDRES 147 5 IZD — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267745	24 01 08 00083375	24 01
10 24104963374	0111	SAF PERITACIONES Y SERVICIOS, S.L. LA DALIA 19 — 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267846	24 01 08 00085496	24 01
07 240058686593	0521	RODRIGUEZ MORAN JOSE LUIS AV CARLOS PINILLA 14 — 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267947	24 01 08 00085702	24 01
07 240026858469	0521	GONZALEZ CARO EUGENIO JAIME BALMES 3 3 F — 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002268250	24 01 08 00087924	24 01
07 241015129656	1221	SERNA ALBORNOZ SANDRA SAN MAMES 22 3 D — 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002268654	24 01 08 00096008	24 01
07 241009175371	0521	VUELTA FERRERO MARIA ANGELES SANCHO EL GORDO 3 5ª D — 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002305030	24 01 08 00016485	24 01
07 241003459243	0521	FREJO LLAMAZARES JUAN CARLOS EL SOL 36 1ª B — 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002325642	24 01 98 00022150	24 01
07 241003459243	0521	BARRANTES FIDALGO MARIA SOLEDAD EL SOL 36 1ª B — 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002325743	24 01 98 00022150	24 01
07 241003197848	0611	JIMENEZ HERNANDEZ SARA DON BOSCO 44 BJ DCH — 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002325945	24 01 05 00058941	24 01
07 280228854821	0521	DE CELIS RODRIGUEZ AGUSTIN BRIANDA DE OLIVERA I — 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002326147	24 01 07 00134777	24 01
07 241001122755	0111	ALVAREZ DIEZ JORGE SAN IGNACIO LOYOLA 42 9 D 0 — 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002326652	24 01 07 90000429	24 01
07 241003763074	0521	PINTO GUTIERREZ JAVIER AV SAN FROILAN 5 9 D — 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002326753	24 01 08 00063268	24 01
07 240060489682	0521	DIGON GARCIA RICARDO ROA DE LA VEGA 29 — 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002344133	24 01 96 00022803	24 01
07 240045817727	0521	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EVA RIA DE MUROS 17 — 24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002344335	24 01 99 00001565	24 01
10 24103786745	0911	SUAREZ BLANCO ARSELINA PEREZ CRESPO 2 2ª A — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002344941	24 01 04 00154904	24 01
07 241009149406	0521	BENITO ALFARO VERONICA AV PARROCO PABLO DIEZ 192 1ª IZQ — 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002345547	24 01 06 00121111	24 01
07 240038264356	0521	PAREDES BLANCO JAVIER REY MONJE 13 3ª IZ — 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002345648	24 01 06 00152029	24 01
10 24104851018	1211	PARRADO ALVAREZ MONTSERRAT EBRO 38 4 2 C — 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002346759	24 01 07 00159332	24 01
07 301010303303	0521	EL HAMRI — LAID AV SAN ANDRES 37 BJA — 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002346860	24 01 07 00167719	24 01
10 24103950332	0111	GUARPASITOS, S.L. PRIMERO DE MAYO 9 — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002347264	24 01 07 00188028	24 01
07 240059740560	0521	URIZ CALVO JORGE ENRIQUE AV ASTURIAS 17 9 B — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002347668	24 01 07 00218946	24 01
07 241013210470	0111	ALONSO CHACON NURIA GRAN CAPITAN 7 7 b 0 — 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002348072	24 01 07 90004974	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN MIGUEL DE UNAMUNO 20 2ª — 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002348173	24 01 08 00005674	24 01
07 240054032011	0521	GONZALEZ GONZALEZ FAUSTINO MARQUES STA MARIA DEL VILLAR 16 2 H — 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002348375	24 01 08 00025781	24 01
07 241015938291	1221	CIRIACO SEVERINO JOHANNY MIGUEL DE UNAMUNO 13 2 — 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002349587	24 01 08 00082466	24 01
07 241010929253	2300	RODRIGUEZ ROBLES CHR ISTIAN DONOSO CORTES 11 6ª — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002350500	24 03 07 00350973	24 01
07 241003203205	0521	RODRIGUEZ BLANCO EMMA FRAY LUIS DE LEON 14 1ª IZQ — 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002404555	24 01 06 00194263	24 01
07 241005948911	0521	FERRERAS FERNANDEZ DANIEL JUAN DE LA COSA 5 — 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002404656	24 01 07 00032323	24 01
07 280228854821	0521	DE CELIS RODRIGUEZ AGUSTIN BRIANDA DE OLIVERA I — 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002404757	24 01 07 00134777	24 01
07 240049375405	0521	LUENGO NISTAL MARIA ANGELES RENUJEVA 23 1ª A — 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002405565	24 01 08 00062763	24 01
07 241001888449	0111	GARCIA DIAZ EVA MARIA PADRE GREGORIO 17 3 A 0 — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002406777	24 01 08 90000254	24 01
07 280240518564	0521	MARTINEZ ALVARO RAFAEL PEÑA PINTA 14 2ª IZQ — 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002695252	24 01 98 00014672	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
07 041021542702 0611 EL GHOUBA — LARBI ANCHA 7 – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002695757	24 01 06 00016431 24 01
10 24101690939 0111 LOPEZ DE LA RIVA MANUEL AV SAN ANDRES 105 1 C – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002695858	24 01 06 00155766 24 01
07 241017015092 0611 ELAZMI — NAIMA PEÑA ERCINA 2 3 IZQ – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002696060	24 01 07 00108408 24 01
07 301043273094 0611 AIT EL BASRI — NOUREDDINE AV MARIANO ANDRES 2 2º IZQ – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002696666	24 01 08 00076507 24 01
07 281006139207 0721 NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 1 A – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002696767	24 01 08 00095907 24 01
07 280450776572 0521 MARTINEZ RUBIO JOSE MANUEL GRAN VÍA DE SAN MARCOS 4 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002697272	24 01 08 00132481 24 01
10 24103535858 0111 DELGADO DELGADO JESUS VEGAMIAN 12 2º D – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002697575	24 03 04 00082019 24 01
10 24100644046 0111 GONZALEZ MENENDEZ NAZARIO AV EL MONTICO 2 – 24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002713238	24 01 96 00007544 24 01
10 24101689323 0111 ANEIROS LAGO MANUEL LA TORRE 5 2 D – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002713440	24 01 97 00044856 24 01
10 24102433492 0111 DIEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL REAL, S/N 0 – 24688 CUBILLAS DE ARBAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002714046	24 01 03 00041406 24 01
10 24102961437 0111 DUPOUT SUAREZ ALBERTO SAN JUAN DE SAHAGUN 24 5º C – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002714147	24 01 03 00121733 24 01
07 280413238582 0521 BARREIRA MONTERO MARIA CARMEN JUNCAL 1 1º DCH – 24193 VILLAQUILAMBRE CASADO VALLADARES FR ANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002714349	24 01 04 00000613 24 01
07 241007298120 2300 LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002714450	24 01 05 00114414 24 01
07 241014758733 1221 SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN SAHAGUN 10 2 A – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002714652	24 01 05 00201310 24 01
07 241014758935 1221 MONTILLA OLIVO FRANCISCA REY EMPERADOR 10 3º DCH – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002714753	24 01 05 00201411 24 01
07 241012840860 1221 BORCOS — MARIA MOISES DE LEON 11 5º D – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002715258	24 01 06 00211037 24 01
07 241000137702 0111 CRESPO AMIEVA MARIA MAR FERNANDO 1 33 1º IZQ – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002715460	24 01 06 90000196 24 01
10 24104172321 1211 PRIETO GARCIA OSVALDO ZAPATERIAS 1 2 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002715662	24 01 07 00015953 24 01
07 241015135821 1221 ARAUJO DOS SANTOS JOVANILDA VEINTICUATRO DE ABRIL 19 4 – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002715864	24 01 07 00046467 24 01
07 241000215504 0521 ESCABIAS MARTINEZ VICENTE REAL 10 2 IZQ – 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002716268	24 01 07 00084055 24 01
07 240050265276 0521 MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO BURGOS 7 1 – 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002716369	24 01 07 00096987 24 01
07 241007922758 0521 SANTOS MORAL ALBERTO OBISPO ALMARCHA 59 5º D – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002716571	24 01 07 00130030 24 01
07 241016789164 0521 FACCILO — TERESA SAN VICENTE MARTIR 6 BJ – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002716672	24 01 07 00130333 24 01
10 24104127457 1211 CARRETERO GONZALEZ ANGEL AV DE LA FACULTAD 61 9 DCH – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002717076	24 01 07 00190957 24 01
07 240038887277 0521 GUTIERREZ DIAZ CANEJA LUIS MIGUEL LAZARO DEL VALLE 11 2 IZQ – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002717379	24 01 07 00218542 24 01
07 240050928011 0521 GARCIA TOMAS VALENTIN AV FERNANDEZ LADREDA 49 4 B – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002717682	24 01 08 00001836 24 01
07 240800587558 1221 IGLESIAS PASTOR LUCIA DAOIZ Y VELARDE 41 1 D – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002717985	24 01 08 00027296 24 01
07 240040678444 0521 GONZALEZ LARRALDE SALUSTIANO ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ 13 1 F – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002718288	24 01 08 00045080 24 01
07 240040678444 0521 GONZALEZ LARRALDE SALUSTIANO ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ 13 1 F – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002718389	24 01 08 00045080 24 01
10 24104171412 1211 FERNANDEZ PARRA MIGUEL CARDENAL CISNEROS 49 3 L – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002718793	24 01 08 00058117 24 01
07 240029770388 0521 VIEJO CAMPOVICENTE GERMAN ALONSO 4 1º D – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002719096	24 01 08 00069534 24 01
10 24104349951 1211 MACHADO PEREZ ANGEL CARLOS MARTIN SARMIENTO 11 3 DCH – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002719100	24 01 08 00076103 24 01
07 241005529888 0521 ESCUDERO CAMINERO LAURA PEÑA LABRA 14 1º A – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002719201	24 01 08 00083274 24 01
10 24104963374 0111 SAF PERITACIONES Y S ERVICIOS, S.L. LA DALIA 19 – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002719302	24 01 08 00085496 24 01
07 241013093262 2300 FERNANDEZ PEREZ OLIVER DOCE DE OCTUBRE 5 2 B – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002719605	24 01 08 00090550 24 01
07 241012395266 0611 DIEGO SAINZ SARA AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002719908	24 01 08 00092368 24 01
07 241012395266 0611 DIEGO SAINZ SARA AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002720009	24 01 08 00092368 24 01
07 240050583457 0521 DIEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL VIRGEN BLANCA 64 1º – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002720110	24 01 08 00092570 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 1 A - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002720312	24 01 08 00095907	24 01
10 24104309030	1211	GUO — JIANZHONG AV SUERO DE QUIJONES 3 3º A - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002720514	24 01 08 00102371	24 01
07 240044251579	0521	DOMINGUEZ VELASCO PEDRO ANTONIO AV CONSTITUCION, 113-121 NAVE 1 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002721120	24 01 08 00109546	24 01
07 240047307079	0521	MALAGON VILLANUEVA BASILIO AV CONSTITUCION 113-121 NAVE 1 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002721221	24 01 08 00109647	24 01
07 241015807040	0611	ICHOU — SAIDA MONSEÑOR TURRADO 1 2 DCH - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002721423	24 01 08 00111970	24 01
07 101007769612	0611	TAOUIL — MHAMMED RELOJERO LOSADA 23 5 IZQ - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002721625	24 01 08 00113788	24 01
07 241015758338	1221	ALVES PEREIRA ELAINE ABADIA FRAGA IRIBARNE 10 2 A - 24009 ARMUNIA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002721726	24 01 08 00115004	24 01
07 240062920645	0521	MARTINEZ CASTRILLO OSCAR LEOPOLDO ALAS 9 2º B - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002721827	24 01 08 00115610	24 01
07 241013474996	0521	GARCIA CERVERA TAMARA DEL MEDIO 11 1 B - 24004 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002721928	24 01 08 00116115	24 01
10 24105026426	0111	DUOEDRA, S.L. TR GENERAL GUTIERREZ MELLADO 2 1 1 A - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002722029	24 01 08 00116822	24 01
07 240062813541	1221	GARCIA DIEZ MARIA DOLORES LEON XIII 16 BJ - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002722332	24 01 08 00118640	24 01
07 240060940027	0521	DE LA MORAL DIEZ AMABILIO AV MARIANO ANDRES 143 2 B - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002722938	24 01 08 00125411	24 01
10 24104469987	0111	ESPINOSA URDIALES MARIA TERESA MATIAS DIEZ ALONSO 3 5 E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002723241	24 01 08 00130663	24 01
07 280450776572	0521	MARTINEZ RUBIO JOSE MANUEL GRAN VIA DE SAN MARCOS 4 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002723342	24 01 08 00132481	24 01
07 240057657585	0521	VALES ARIAS JUAN MANUEL ESPIQUETE 14 2º C - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002723544	24 02 99 00006300	24 01
10 24103535858	0111	DELGADO DELGADO JESUS VEGAMIAN 12 2º D - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002723645	24 03 04 00082019	24 01
10 33102606784	0111	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILIO OBISPO ALMARCHA 27 2º IZ - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002723847	33 06 97 00099086	24 01
07 241001928966	0521	GAITERO ALONSO FRANCISCO JAVIE FEDERICO GARCIA LORCA 3 1º B - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002754058	24 01 96 00056549	24 01
07 240047202504	0521	ALONSO INFANTE FRANCISCA C/MIGUEL HERNANDEZ 26 0 - 24190 ARMUNIA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002754159	24 01 96 00156276	24 01
07 240059741065	0521	GONZALEZ QUINTANA CRISTINA ELENA SAN JUAN BOSCO 3 4º P - 24011 ARMUNIA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002754260	24 01 98 00024978	24 01
10 24104028942	0111	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑO, S.L. CT CORBILLOS SOBARRIBA, KM 0,100 0 IZQ - 24227 VALDELA FUENTE	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002754765	24 01 05 00180088	24 01
07 241014758935	1221	MONTILLA OLIVO FRANCISCA REY EMPERADOR 10 3º DCH - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002754866	24 01 05 00201411	24 01
07 240054069700	0521	CELADA FERNANDEZ JOSE MANUEL PL MAESTRO 14 1º A - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002754967	24 01 06 00186785	24 01
07 241017068242	0521	MENENDEZ ALVAREZ MARIA PZ DON GUTIERREZ 4 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002755270	24 01 07 00005950	24 01
07 240056937866	0521	GARCIA SUAREZ MIGUEL CARDENAL LORENZANA 2 2º - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002755371	24 01 07 00025350	24 01
07 241000644324	0521	BUSTAMANTE VILLASEÑOR ELISA OBISPO CUADRILLERO 6 4 B - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002755472	24 01 07 00048083	24 01
10 24104700666	0111	GARCIA PEREZ M ESTHER UR EL MIRADOR 19 - 24122 LORENZANA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002755775	24 01 07 00082641	24 01
07 241000215504	0521	ESCABIAS MARTINEZ VICENTE REAL 10 2 IZQ - 24008 NAVATEJERA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002755876	24 01 07 00084055	24 01
07 241016917587	0611	LOPEZ AQUINO CARLOS LUIS TEMPLARIOS 3 1 D - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002755977	24 01 07 00101839	24 01
10 24104211525	0111	PEREDI, S.L. ERA DEL MORO, S/N 0 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002756078	24 01 07 00112549	24 01
07 241003598477	0521	GARCIA GARCIA JESUS ALCALDE ANTONIO RAMOS 6 1 B - 24008 NAVATEJERA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002756179	24 01 07 00140033	24 01
07 241000330082	0521	PEREZ MATA FERNANDO JOSE SAN AGUSTIN 15 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002756482	24 01 07 00172466	24 01
07 241015525235	1221	BELISARIO GONZALEZ ROLANDO DAVID RENUEDA (INTERIOR) 15 BJ IZQ - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002756583	24 01 07 00182267	24 01
07 240052967637	0521	CARRILLO ROMON ALBERTO BURGO NUEVO 4 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002756684	24 01 07 00211973	24 01
07 240046208555	0521	GONZALEZ ESPESO JORGE MANUEL PADRE LLORENTE 7 6 D - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002756987	24 01 08 00025579	24 01
07 241000356960	0521	RODRIGUEZ — HORACIO JOSE M REPUBLICA ARGENTINA 32 - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002757492	24 01 08 00083072	24 01
07 241015145622	1221	MECLES — ANUTA MOISES DE LEON 11 7 D - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002757795	24 01 08 00095503	24 01
07 241003388212	0521	MURIAS QUINTANAR ALFONSO ERAS DE ABAJO 16 1º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002757896	24 01 08 00096109	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24104655503	0111	RODRIGUEZ PRESA NATAN PEÑA VIEJA 4 3° D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002757900	24 01 08 00098634	24 01
10 24104309030	1211	GUO — JIANZHONG AV SUERO DE QUIÑONES 3 3° A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002758001	24 01 08 00102371	24 01
07 301014238469	0521	LIN — YUJUN COMANDANTE ZORITA 3 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002758102	24 01 08 00103179	24 01
07 331017508735	0521	PRADO VARGAS RODRIGO ALFONSO V 2 6 A - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002758203	24 01 08 00103280	24 01
07 240052630763	0611	SAN JULIAN GUTIERREZ JOAQUIN CANONIGO JUAN 4 I D - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002759011	24 01 08 00113889	24 01
10 24105026426	0111	DUOEDRA, S.L. TR GENERAL GUTIERREZ MELLADO 2 I I A - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002759213	24 01 08 00116822	24 01
07 170058278944	0521	SERRANO GONZALEZ TEODORO SANTA ANA 29 8 DCH - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002760021	24 03 02 00057511	24 01
07 240800607564	0521	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152 VEGAQUEMADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002760122	24 03 07 00012887	24 01
07 241006283357	0521	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL JOSE MARIA VICENTE LOPEZ 20 3 BJ IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002780835	24 01 02 00128877	24 01
10 24102708429	0111	GESTION CAFE 2000, S.A.L. LA SAL I - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002780936	24 01 03 00052318	24 01
07 280413238582	0521	BARREIRA MONTERO MARIA CARMEN JUNCAL I 1° DCH - 24193 VILAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781239	24 01 04 00000613	24 01
07 280183864100	0611	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO REAL 23 - 24284 ARMELLADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781340	24 01 04 00136615	24 01
10 24103786745	0911	SUAREZ BLANCO ARSELINA PEREZ CRESPO 2 2° A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781441	24 01 04 00154904	24 01
07 351024559185	0521	SUAREZ GONZALEZ ANGELINA LOPEZ CASTRILLON I 2° B - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781542	24 01 05 00004377	24 01
07 240057682241	0521	IGLESIAS CABALLERO ARSENIO VEGA DE INFANZONES 10 4 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781643	24 01 05 00016000	24 01
07 241005114206	0521	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR JOSE AV JOSE MARIA FERNANDEZ I I B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781744	24 01 05 00024484	24 01
07 240059604962	0521	IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ PARAMO LEONES 22 30 3° B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781845	24 01 05 00033275	24 01
07 240060368535	0521	LLAMAZARES CAÑON MARIA PIEDAD JUAN RAMON JIMENEZ 4 - 24007 VILLOBIPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002781946	24 01 05 00212929	24 01
10 24005233622	0111	FERNANDEZ TRASCASAS M CARMEN BARAHONA 17 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002782350	24 01 06 00042703	24 01
10 24005233622	0111	FERNANDEZ TRASCASAS M CARMEN BARAHONA 17 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002782451	24 01 06 00042703	24 01
07 241002374964	0521	DIEZ GARCIA MARIA LUISA SANCHO ORDOÑEZ 2 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002782552	24 01 06 00138487	24 01
10 24004388712	0111	GARMON FLOREZ JOSE MARIA BARAHONA 17 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002782653	24 01 06 00181836	24 01
10 24104395219	0111	MARTINY CRAIG, S.L. SIERRA PAMBLEY 8 BJ - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002782855	24 01 06 00217303	24 01
10 24104516972	0111	FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS RIOSOL 5 3 B - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002783057	24 01 07 00007768	24 01
10 24101919392	0111	GARCIA CHAMORRO ABILIO ANTONIO VALBUENA 3 2° DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002783360	24 01 07 00074153	24 01
10 24104600333	0111	MARTINEZ BARRIALES AGUSTIN AV FERNANDEZ LADREDA 47 4 C - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002783461	24 01 07 00102243	24 01
10 24103438050	0111	ESTUDIOS MACARA VINTAGE, S.L. CABRERA 2 - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002783663	24 01 07 00165594	24 01
07 241013963939	0521	FERNANDEZ MACHIN VANESA GUADALQUIVIR 22 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002783764	24 01 07 00167315	24 01
07 311012429304	0611	FERNANDES PRACA CARLOS MIGUEL SANCHO ORDONEZ 14 I DCH - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002783865	24 01 07 00180247	24 01
07 240060952353	0521	GATO FUENTES VICTOR JOSE OBISPO CUADRILLERO 16 2 C - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002784067	24 01 07 00192674	24 01
07 331005492556	0521	GONZALEZ PULGAR RAUL PORTOCARRERO 6 3° IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002784673	24 01 07 00217431	24 01
07 031033450779	0521	SUAREZ CASQUETE ROBERTO DONOSO CORTES 14 BJ D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002784875	24 01 07 00230060	24 01
10 24104774731	0111	LEON PICON, S.L. TORRIANO 4 BJ IZQ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002784976	24 01 07 00237336	24 01
07 240058089136	0521	ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL PEÑA PINTA 19 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002785077	24 01 08 00002442	24 01
07 241015286573	0521	BUTERCHI — FLORIN PEÑA UBIÑA 26 I E - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002785178	24 01 08 00003048	24 01
07 241001951602	0521	VILLALBA QUINTANILLA ALMUDENA SEÑOR DE BEMBIBRE 17 BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002785683	24 01 08 00018509	24 01
07 241002893815	0521	FERNANDEZ SILVA MARGARITA BATALLA DE CLAVIJO 48 BJ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002785885	24 01 08 00030532	24 01
07 241007839805	0521	GARCIA ROBLES MARTA SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 3 - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002785986	24 01 08 00045282	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24105020766	0111	MARMORA FERRERO & GA RCIA, S.L. GENERAL LAFUENTE 2 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002786188	24 01 08 00049932	24 01
07 241000439210	0521	ALVAREZ ORDAS JOSE CARLOS AV PADRE ISLA 63 E IZQ - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002786390	24 01 08 00063066	24 01
10 24103973974	0111	VALDELINDA,S.L. CORNION 4 5º A - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002786491	24 01 08 00073776	24 01
07 240044109214	0521	QUIÑONES MARTINEZ LUIS MANUEL TEATRO 9 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002786592	24 01 08 00080749	24 01
07 241004390544	0521	FERNANDEZ NICOLAS ALBERTO SEÑOR DE BEMBIBRE 17 BJ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002786794	24 01 08 00088833	24 01
07 241014890691	0521	PEREIRA SOUSA DOMINGOS PARROCO PABLO DIEZ 210 4º IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002786996	24 01 08 00089237	24 01
10 24104893757	0111	GONZALEZ DIEZ GERARDO ANTONIO VALBUENA 5 BJ - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002787303	24 01 08 00095806	24 01
07 240035371938	0521	LOPEZ RAMOS MIGUEL SEÑOR DE BEMBIBRE 1 - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002787505	24 01 08 00102169	24 01
10 24100164908	0111	CASTRO CASTRO MARIA RICARDA AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 30 - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002787606	24 01 08 00103583	24 01
10 24104724514	1211	NAVA BARO LAURENTINO ANGE AV REYES LEONESES 36 8 A - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002788717	24 01 08 00114802	24 01
07 241001639582	0521	RIVAS MIGUEL JUAN SANTO TOMAS 10 BJ B - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002788919	24 01 08 00115711	24 01
07 331016799221	0521	GUTIERREZ PANTIGOSO FELIPE JACIENTO BENAVENTE 4 - 24193 VILLASINTA DETORIO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002789525	24 01 08 00122882	24 01
07 241004412873	0521	FERNANDEZ CALVO JESUS ALVARO LOPEZ NUÑEZ 14 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002789626	24 01 08 00124296	24 01
10 24000818405	1211	SECO ARIAS AGUSTIN ROA DE LA VEGA 30 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002789727	24 01 08 00128744	24 01
10 24000818405	1211	SECO ARIAS AGUSTIN ROA DE LA VEGA 30 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002789828	24 01 08 00128744	24 01
10 24105236085	0111	SIMO LOPEZ CARLOS PEÑA LABRA 11 2º A - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002790030	24 01 08 00132784	24 01
07 241006972764	2300	SAAVEDRA LOPEZ DIEGO LA BAÑEZA 13 3 I - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002790333	24 02 08 00124179	24 01
10 24102504224	0111	PESAJE INDUSTRIAL DE L NOROESTE, S.L. CR DE LA ALDEA 0 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002790636	24 03 05 00114277	24 01
07 240060847067	0521	RODRIGUEZ CAPIN MARIA ROCIO ARCIPRESTE DE HITA 4 2º D - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002826406	24 01 98 00003053	24 01
07 351024559185	0521	SUAREZ GONZALEZ ANGELINA LOPEZ CASTRILLON 1 2º B - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002826810	24 01 05 00004377	24 01
10 24104277304	1211	FERNANDEZ FERNANDEZ FEDERICO LA JARRA 23 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002826911	24 01 06 00038356	24 01
07 240054670793	0521	VEGA LACIANA PEDRO RAMON CALABOZO 4 2º D - 24009 ARMUNIA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002827012	24 01 07 00008273	24 01
07 241002490960	2300	RODRIGUEZ PORTO SERGIO AV ASTURIAS 15 5 C - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002827214	24 01 07 00128414	24 01
07 240059740560	0521	URIZ CALVO JORGE ENRIQUE AV ASTURIAS 17 9 B - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002827315	24 01 07 00218946	24 01
07 241003763074	0521	PINTO GUTIERREZ JAVIER AV SAN FROILAN 5 9 D - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002827618	24 01 08 00063268	24 01
07 241003763074	0521	PINTO GUTIERREZ JAVIER AV SAN FROILAN 5 9 D - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002827719	24 01 08 00063268	24 01
07 241004421664	0521	SERRANO CARNICERO JAVIER AV REINO DE LEON 15 2 A - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002828022	24 01 08 00083678	24 01
07 240057834714	0521	TABEAYO PEREIRA ANA AMELIA DEMETRIO MONTESERIN 1 - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002828527	24 01 08 00101967	24 01
07 240035371938	0521	LOPEZ RAMOS MIGUEL SEÑOR DE BEMBIBRE 1 - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002828628	24 01 08 00102169	24 01
07 240053270256	0521	BREA RIEGO JORGE AV EL ROMERAL 12 - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002828729	24 01 08 00102472	24 01
07 241004714583	0521	VEGA CAMPOS OSCAR CT CIRCUNVALACION, S/N 0 - 24400 PONFERRADA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002828830	24 01 08 00102876	24 01
10 24104853038	0111	PROMOCIONES Y PROYECTOS IDENOVA, S.L. AV PADRE ISLA 63 BJO - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002828931	24 01 08 00103684	24 01
07 280244101201	0721	ALVAREZ HOYO FRANCISCO BRIANDA DE OLIVERA, 12 2 7 IZQ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002829032	24 01 08 00114596	24 01
10 24105236085	0111	SIMO LOPEZ CARLOS PEÑA LABRA 11 2º A - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002829234	24 01 08 00132784	24 01
07 240042011990	0521	OLMO DIEZ ANGELES DOS HERMANAS 10 1º B - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002844792	24 01 96 00052711	24 01
07 240045817727	0521	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EVA RIA DE MUROS 17 - 24009 ARMUNIA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002844893	24 01 99 00001565	24 01
07 241009120811	2300	FERNANDEZ FERRERAS MARIA NIEVES CL/MAESTRO NICOLAS 42, 2 D 0 - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002845200	24 01 03 00144466	24 01
07 241011038882	0521	LERONES CASTELLANO DANIEL FERNANDO III EL SANTO 14 BJ - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002845402	24 01 04 00070836	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24103786745 0911 SUAREZ BLANCO ARSELINA PEREZ CRESPO 2 2ª A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002845503	24 01 04 00154904	24 01
07 330120304941 0521 ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO PARIS 6 1ª B - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002845705	24 01 05 00018525	24 01
07 241010299460 1221 GUTIERREZ BUITRAGO LUZ ANGELA BATALLA DE CLAVIJO 35 4ª A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002846311	24 01 05 00224043	24 01
10 24104478576 0111 CASTAÑO MONES ARMANDO AV NOCEDO 39 1 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002846917	24 01 07 00028784	24 01
07 241005948911 0521 FERRERAS FERNANDEZ DANIEL JUAN DE LA COSA 5 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002847018	24 01 07 00032323	24 01
07 240060501406 0521 HERNANDEZ GAGO MIGUEL SINALOA 2 1ª B - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002847220	24 01 07 00113660	24 01
07 241003401144 0521 FUENTES SANCHEZ VERONICA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002847321	24 01 07 00113862	24 01
07 280228854821 0521 DE CELIS RODRIGUEZ AGUSTIN BRIANDA DE OLIVERA 1 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002847523	24 01 07 00134777	24 01
10 24104112000 0111 ESTUDIO DESARROLLO LEON, S.L. AV QUEVEDO 9 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002847624	24 01 07 00144780	24 01
07 241008823545 0521 ALVAREZ LLERA NURIA AV SAN MAMES 7 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002847927	24 01 07 00206418	24 01
10 24105029961 1211 VALLE RAMIREZ VERGER EDUARDO REPUBLICA ARGENTINA 35 3 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002848129	24 01 08 00040636	24 01
10 24105055930 1211 SOTO ALVAREZ MAXIMO AV PARROCO PABLO DIEZ 71 5 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002848230	24 01 08 00047710	24 01
10 24104204754 0111 ALONSO LANGA MIGUEL PEREZ GALDOS 1 3 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002848836	24 01 08 00104290	24 01
07 240047307079 0521 MALAGON VILLANUEVA BASILIO AV CONSTITUCION 113-121 NAVE 1 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002849038	24 01 08 00109647	24 01
07 241015286775 0521 BUTERCHI — MIRCEA MOISES DE LEÓN 11 7 D - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002849139	24 01 08 00111061	24 01
07 240052188102 0521 ZARAUZA ARANGO ALFONSO JULIO DEL CAMPO 13 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002849240	24 01 08 00115206	24 01
07 241014738727 0521 BUTERCHI — OVIDIU PEÑA UBIÑA 28 2 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002849442	24 01 08 00116216	24 01
07 241001888449 0111 GARCIA DIAZ EVA MARIA PADRE GREGORIO 17 3 A 0 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002849947	24 01 08 90000254	24 01
07 241010929253 2300 RODRIGUEZ ROBLES CHR ISTIAN DONOSO CORTES 11 6ª - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002850048	24 03 07 00350973	24 01
07 241000996655 0521 FERNANDEZ CASTRO CONRADO AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 3 2 B - 24001 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002568849	24 01 07 00052733	24 01
07 240061232239 0521 GARCIA GARCIA MARIA CARMEN SAN JOSE 5 21 - 24010 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002585623	24 01 07 00121239	24 01
10 24104655503 0111 RODRIGUEZ PRESA NATAN PEÑA VIEJA 4 3ª D - 24008 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002597848	24 01 08 00098634	24 01
07 320045978613 0521 RODRIGUEZ GONZALEZ RICARDO A REPUBLICA ARGENTINA 2 4ª C - 24004 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002694646	32 01 08 00111267	24 01
10 24105017130 0111 ESSENGUE — GABRIEL BORIS LA LUZ 6 6 B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002753250	24 01 08 00085500	24 01
07 241005236666 0521 MARTINEZ PRIETO FRANCISCO JAVIE ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 10 B 1 - 24006 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002777906	24 01 08 00091964	24 01
07 241008879725 0521 ORJUELA LOPEZ DIANA YASMID NEPTUNO 15 1 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002843378	24 01 07 00206620	24 01
10 24104893757 0111 GONZALEZ DIEZ GERARDO ANTONIO VALBUENA 5 BJ - 24002 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002843479	24 01 08 00095806	24 01
07 240035371938 0521 LOPEZ RAMOS MIGUEL SEÑOR DE BEMBIBRE 1 7ª B - 24005 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002870458	24 01 08 00102169	24 01
07 241007922758 0521 SANTOS MORAL ALBERTO OBISPO ALMARCHA 59 5ª D - 24006 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002942301	24 01 07 00130030	24 01
07 241015286775 0521 BUTERCHI — MIRCEA MOISES DE LEÓN 11 7 D - 24006 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002969074	24 01 08 00111061	24 01
10 24105119382 0111 HALIMSKYY — OLEKSANDR JOSETEJERA SUAREZ 37 2ª B - 24008 NAVATEJERA	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002969175	24 01 08 00113384	24 01
07 331016811143 0521 CASTELLANO CORTIJO RAUL AV ALFONSO IX 14 4 D - 24004 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002995346	24 01 08 00116519	24 01
07 241012959583 1221 DRIOUICH — ZOHRA CONCHA ESPINA 6 3ª IZD - 24007 LEON	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 01 348 08 002524995	24 01 07 00161251	24 01
07 280413238582 0521 BARREIRA MONTERO MARIA CARMEN JUNCAL 1 1ª DCH - 24193 VILLAQUILAMBRE	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 01 348 08 002806400	24 01 04 00000613	24 01
10 24102326085 0111 BLANCO GARCIA FLORENTINO MISERICORDIA 11 1 IZQ - 24003 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 002343325	24 01 08 00014061	24 01
10 24104309030 1211 GUO — JIANZHONG AV SUERO DE QUIRIONES 3 3ª A - 24002 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 002778209	24 01 08 00102371	24 01
07 241013474996 0521 GARCIA CERVERA TAMARA DEL MEDIO 11 1 B - 24004 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 002822968	24 01 08 00116115	24 01
07 241013474996 0521 GARCIA CERVERA TAMARA DEL MEDIO 11 1 B - 24004 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 002942604	24 01 08 00116115	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE	
07 241003388212 0521 MURIAS QUINTANAR ALFONSO ERAS DE ABAJO 16 1º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002196613	24 01 08 00096109	24 01
07 240055481048 0521 LOPEZ TESTON RAMON LOS MESONES 17 2º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002309070	24 01 07 00218845	24 01
10 24101830577 0111 ALVAREZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL UR CAMINOS SANTIAGO AV SANTIAGO 6 - 24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002334635	24 01 99 00010962	24 01
07 241017371669 0611 EL AMRAOUI — LARBI AV PARROCO PABLO DIEZ 290 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002335241	24 01 07 00107596	24 01
07 240060501406 0521 HERNANDEZ GAGO MIGUEL GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002335544	24 01 07 00113660	24 01
07 241013963939 0521 FERNANDEZ MACHIN VANESA GUADALQUIVIR 22 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002336756	24 01 07 00167315	24 01
10 24104896989 0111 GARMON CABERO MARIA INMACULAD LUIS DE G6NGORA 49 1º C - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002337564	24 01 07 00202677	24 01
10 24100255642 0111 GONZALEZ SUAREZ LAUDELINO ALVARO LOPEZ NUÑEZ 23 - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002365755	24 01 03 00152247	24 01
10 24004736696 0111 DIEZ GARCIA JUAN JOSE TORENO 8 I - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002493572	24 01 96 00080090	24 01
07 241007298120 2300 CASADO VALLADARES FRANCISCO LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002495289	24 01 05 00114414	24 01
07 241014758733 1221 SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN SAHAGUN 10 2 A - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002496101	24 01 05 00201310	24 01
07 240060501406 0521 HERNANDEZ GAGO MIGUEL SINALOA 2 1º B - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002497111	24 01 07 00113660	24 01
07 281117785904 1221 MARIN CHICA LILIANA AMPARO VEINTICUATRO DE ABRIL 3 1º DCH - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002556927	28 10 02 00208351	24 01
07 241014080541 0521 OUAANIT — HAYAT ROSALEDA 3 I IZQ - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002558341	24 01 07 00009384	24 01
07 240050265276 0521 MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO BURGOS 7 I - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002569859	24 01 07 00096987	24 01
07 241006972764 2300 SAAVEDRA LOPEZ DIEGO LA BAÑEZA 13 3 I - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002574307	24 02 08 00124179	24 01
07 241002354655 0521 ZARZUELO SAN FRANCISCO JORGE JOSE MARIA FERNANDEZ 16 - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002590067	24 01 08 00023458	24 01
07 241018074618 0521 COSTACHE — CONSTANTIN AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 4 A - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002598454	24 01 08 00003149	24 01
07 240053897423 0521 ALLER GONZALEZ FRANCISCO JAVIE ARCIPRESTE DE HITTA 8 5 A - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002600676	24 01 08 00029724	24 01
07 241001604523 0521 REDONDO ROBLES MANUEL RUBEN MARIA ENCARNACION 10 I IZD - 24190 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002601787	24 01 08 00051043	24 01
07 240060762801 0521 GUERRA ESCOT GERARDO SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 45 2º A - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002607144	24 01 08 00115509	24 01
07 241015513111 1221 CHIS — SIMONA AV REYES LEONESES 25 1 A - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002610376	24 01 08 00118741	24 01
10 24105008743 0111 GARCIA DOMINGUEZ RAMIRO SANTA ANA 25 3º M - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002610881	24 01 08 00126724	24 01
07 241018113721 0611 IVANOV — IVAN TODOROV MURIAS DE PAREDES 14 2 - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002611285	24 01 08 00128441	24 01
07 080335691663 0521 TARANILLA FERNANDEZ JUAN ANTONIO GIL DE ONTAÑON, 2 - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002612093	08 15 97 00199513	24 01
07 241005425717 0521 REDONDO ROBLES MIGUEL ANGEL SANTA ANA 34 2 D - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002613511	24 01 00 00069714	24 01
07 241004925862 0521 PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVIER VIRGEN DE VELILLA 25 3 C - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002626241	24 01 08 00037000	24 01
07 241016148257 1221 DIOP — MODOU SAN ANTONIO 52 4 I - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002627352	24 01 08 00041949	24 01
07 241017951144 1221 SOULI — TOURIA RODRIGUEZ DEL VALLE 14 6º D - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002629978	24 01 08 00131572	24 01
07 240049871822 0521 URDIALES TORINO JOSE RAMON VIRGEN BLANCA 40-1 0 - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002632810	24 01 88 00280233	24 01
07 241001930279 0521 CENTENO MORDILLO AURORA LA SIERRA 6 BJA - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002634022	24 01 96 00122328	24 01
07 240059604962 0521 IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ PARAMO LEONES 22 30 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002634426	24 01 05 00033275	24 01
07 090040410407 0521 DOMINGO LIGERO ROBERTO SAN PEDRO DE CASTRO 13 BJ - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002634729	24 01 05 00150988	24 01
07 241005968513 0521 FERNANDEZ BURON MARIA RUTH LEON MARTIN GRANIZO 15 2º IZQ - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002635436	24 01 05 00160385	24 01
07 241007656818 0521 VALENZUELA SANCHEZ EVA MARIA DAOIZY VELARDE 68 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002635739	24 01 07 00048487	24 01
07 241017371669 0611 EL AMRAOUI — LARBI AV PARROCO PABLO DIEZ 290 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002636345	24 01 07 00107596	24 01
07 240062931860 0521 LOPEZ FERRERO JAVIER ALONDRA 15 1º C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002637153	24 01 06 00144248	24 01
07 241015023360 0521 GAVIRIA GUIRAL EDILSON RODRIGUEZ DEL VALLE 16 7º B - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002638062	24 01 06 00212956	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 33102606784	0111	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILIO OBISPO ALMARCHA 27 2º IZ - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002643318	33 06 97 00099086	24 01
10 24104944681	0111	ELECTRONICA COLON,CO M.B. COLON 31 - 24001 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002680300	24 01 07 00220461	24 01
07 240061368140	0121	RODRIGUEZ CARPINTERO DOMINGO PASTOR PZ SOTRONDIO 1 2º A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002691818	24 01 08 00125916	24 01
07 240052485263	0521	MONTENDON NGUYEN MARIA CLARA JUAN NUEVO 11 4º A - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002710107	24 01 03 00072021	24 01
07 241016062169	0521	MIHAI — NICUSOR MARIANO ANDRES 147 5 IZD - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002737890	24 01 08 00083375	24 01
07 240057304042	0521	BARTOLOMETERAN MARIA CAMINO JOSE MARIA PEREDA 3 2º DCH - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002745671	24 01 06 00011579	24 01
07 241017811102	0611	HILOUANE — ABDERRAZAK CIPRIANO DE LA HUERGA 2 BJ C - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002768610	24 01 08 00090247	24 01
10 24104865465	0111	ALVAREZ ALVARADO PEDRO ANTONIO LANCI 8 - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002811046	24 01 07 00179944	24 01
10 24105002073	0111	VARA PRIETO JORGE ENRIQUE CUESTA CASTAÑON 5 - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002836005	24 01 07 00211266	24 01
07 241016073485	1221	AMORIM — EUNICE 26 DE MAYO 6 5 B - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002836409	24 01 07 00217936	24 01
07 240055481048	0521	LOPEZ TESTON RAMON LOS MESONES 17 2º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002838227	24 01 07 00218845	24 01
07 241008055629	0521	MONTES RODRIGUEZ GERARDO ASTORGA 13 2 D - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002840146	24 01 08 00092772	24 01
07 241004714583	0521	VEGA CAMPOS OSCAR CT CIRCUNVALACION, S/N 0 - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002859344	24 01 08 00102876	24 01
07 241005937995	0521	ALEGRE SANCHEZ JORGE CIPRIANO DE LA HUERGA 5 - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002862879	24 01 08 00103482	24 01
07 241017083602	1221	PATINÑO VASQUEZ ELVIA OROZCO 39 BJ IZQ - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002876825	24 01 08 00042050	24 01
07 241013093262	2300	FERNANDEZ PEREZ OLIV ER DOCE DE OCTUBRE 5 2 B - 24010 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002877128	24 01 08 00090550	24 01
07 241012748207	0521	ALCALDE CASTRO ALVARO MAYOR 45 3 F - 24640 ROBLA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002899053	24 01 06 00154352	24 01
07 240062931860	0521	LOPEZ FERRERO JAVIER ALONDRA 15 1º C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002902588	24 01 06 00144248	24 01
07 240050737647	0521	MATAMORO ALVAREZ MARIA PIEDAD COLON 2 6º A - 24001 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002923507	24 01 07 00199546	24 01
07 241005432888	0521	ALONSO ACEVEDO RICARDO VIRGEN DEVELILLA 44 1º A - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002923810	24 01 08 00108637	24 01
10 24100897155	0111	MAESO REVIDRIEGO RAFAEL JOSE AV PADRE ISLA 8 - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002930274	24 01 96 00010372	24 01
07 241012919167	0521	PRIMAVERA DE OLIVEIRA DIEGO ANDRES LA CARCABA 17 - 24012 VILLAQUILAMBRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002930880	24 01 07 00122653	24 01
07 241015525235	1221	BELISARIO GONZALEZ ROLANDO DAVID RENUEDA (INTERIOR) 15 BJ IZQ - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002943917	24 01 07 00182267	24 01
07 451020467944	0611	EL KAMILI — RAHIAL LA INDUSTRIA 25 BJ INT - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002967761	24 01 08 00114495	24 01
07 241003217147	0521	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO AV LANCIA 8 BJ - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002972714	24 01 06 00101206	24 01
07 470039181111	0521	MORENO GUERRA IGNACIO PZ SAN MARCOS 6 3º E - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002973825	49 01 06 00179877	24 01
07 241014738727	0521	BUTERCHI — OVIDIU PEÑA UBIÑA 28 2A - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002986757	24 01 08 00116216	24 01
10 24104174341	0111	CORTES SAEZ JUANA AV PARROCO PABLO DIEZ 274 1 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002998982	24 01 06 00010165	24 01
07 311000120206	0611	CHAOUJ — ABDENNACER SAN PEDRO 19 - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003005450	24 01 07 00140538	24 01
07 241017375511	0611	VAICIULIS — KAROLIS PADRE AMPUDIA 9 2 B - 24001 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003055465	24 01 07 00169436	24 01
07 371013167414	0611	OUGOUJIL — HICHAM BARAHONA 14 5º IZD - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003056071	24 01 07 00169133	24 01
07 471013380646	0611	TANANI — RACHID VALDIVIA 1 3º D - 24010 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003067084	30 04 06 00343657	24 01
07 391016390610	2300	MONTANO AGUIRRE MARI ELA ESTHER MOISES DE LEON 20 8 C - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003073249	24 01 08 00090651	24 01
07 240062931860	0521	LOPEZ FERRERO JAVIER ALONDRA 15 1º C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003093154	24 01 06 00144248	24 01
07 240044251074	0521	BARREIRO MARTINEZ JUAN MANUEL ESPOZY MINA 3 1º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003124981	24 01 06 00156372	24 01
10 24104138672	1211	GALLARDO FUNEZ ANGELA LANCIA 12 5 IZD - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003140442	24 01 07 00066069	24 01
07 241009932173	1221	ARCE JARAMILLO ARACELY MARTIN SARMIENTO 6 4 - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003145694	24 01 08 00088126	24 01
07 241009306929	0521	ALONSO GORGUJO ALLESA NUÑEZ DE GUZMAN 6 5º B - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003148223	24 01 05 00086425	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
07 241011094658 0521 VASQUEZ — MARITZA SAN PEDRO DEL CASTRO 3 2 D — 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 003156206	24 01 05 00172008 24 01
07 240045523289 0521 ORTIZ PERNIA FRANCISCO JAVIE MIGUEL HERNANDEZ 10 1 A — 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002315942	24 01 08 00096210 24 01
07 150077218541 0521 ANTELO MIGUEZ JOSE LUIS PONCE DE MINERVA 4 BJ — 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002374546	24 01 08 00048518 24 01
07 241012147817 1221 OSORIO GARCIA MARTHA LUCIA HERMANOS MACHADO 9 4° D — 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002375657	24 01 08 00015273 24 01
07 241007839805 0521 GARCIA ROBLES MARTA SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 3 — 24010 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002377273	24 01 08 00045282 24 01
07 311000120206 0611 CHAOUI — ABDENNACER SAN PEDRO 19 — 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002377778	24 01 07 00140538 24 01
07 401002986406 0521 SANTOS RODERO ISABEL AV SAN MAMES 27 2° IZQ — 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002375886	24 01 08 00031744 24 01
07 241001604523 0521 REDONDO ROBLES MANUEL RUBEN MARIA ENCARNACION 10 1 IZD — 24190 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002378788	24 01 08 00051043 24 01
07 241010555603 1221 CASTELLANOS ANDRADE ROSA ELVIRA AV FERNANDEZ LADREDA 26 1 DCH — 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002379091	24 01 05 00107643 24 01
07 031026837706 0521 REPRESAS RODRIGUEZ INES AV MARIANO ANDRES 151 4A — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002379394	24 01 06 00171328 24 01
07 240057664053 0521 MORALES FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE CORREDERA 22 1° C — 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002379596	24 01 05 00010744 24 01
07 240041520122 0521 PEREZ COPETE JULIO RIO VALDELLORMA 7 7° D — 24010 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002384953	24 01 92 00052700 24 01
07 240046331524 0521 BLANCO QUINTANILLA M EMMA BEATRIZ CERVANTES 8 2 BJ — 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002396774	24 01 04 00055678 24 01
07 240044713644 0521 ALVAREZ SANCHEZ JESUS ANGEL FONTAÑAN, 11- 2° A 0 — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002396875	24 01 91 00041151 24 01
10 24104119575 0111 LORENZO BLANCO TOMAS GONZALO DE TAPIA 2 3° D — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002435574	24 03 06 00103493 24 01
07 241006283357 0521 GALLEGU IGLESIAS RAFAEL JOSE MARIA VICENTE LOPEZ 20 3 BJ IZD — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002435675	24 01 02 00128877 24 01
10 46115925916 1211 CENITAGOYA GONZALEZ JOSE MURIAS DE PAREDES 4 BJ — 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002447193	46 02 05 00137142 24 01
07 240050510204 0521 VIDALES VIZCAINO JOSE MARIA OBISPO ALMARCHA, 38 5° B — 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002457907	24 03 91 00381124 24 01
07 241012723955 0521 CERLETTI FAGGIANI MARIO ALBERTO ORTEGAY GASSET 8 BJ C — 24007 VILLAOBISPO DE LAS R	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002458816	24 01 07 00145992 24 01
10 24103352265 0111 CASTRO MARIN JUAN CARLOS DE GORDON ORDAS 8 1° C — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002463260	24 01 03 00152045 24 01
07 241014758935 1221 MONTILLA OLIVO FRANCISCA REY EMPERADOR 10 3° DCH — 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002463664	24 01 05 00201411 24 01
10 24104978734 0111 CASADO CASERO PEDRO MIGUEL SANTA CRUZ 1 — 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002463765	24 01 07 00220562 24 01
07 330119191057 0521 VIESCA FERNANDEZ MARIA CARMEN LAS ERAS 14 11 — 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002463866	24 01 06 00041588 24 01
07 240057324149 0521 GONZALEZ MARCOS JUAN BAUTISTA MOISES DE LEON 49 — 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002465179	24 01 07 00183580 24 01
07 241007107857 0521 IGLESIAS LOPEZ EMILIO JESUS ARCIPRESTRE DE HITA 12 B 1 D — 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002501858	24 01 00 00005753 24 01
07 240057657585 0521 VALES ARIAS JUAN MANUEL ESPIQUETE 14 2° C — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002502464	24 02 99 00006300 24 01
10 24103602243 0111 BAENA NAVALON JAVIER AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 14 5 — 24010 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002549247	24 03 03 00191116 24 01
07 280249842183 0521 RUIZ FERNANDEZ RAFAEL RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA 4 BJ — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002583296	24 01 07 00212377 24 01
07 240058703771 0521 HERRERO FERNANDEZ ANGELA AV DE ASTURIAS 14 5° A — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002583401	24 01 02 00045217 24 01
10 24105029961 1211 VALLE RAMIREZ VERGER EDUARDO REPUBLICA ARGENTINA 35 3 — 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002591784	24 01 08 00040636 24 01
07 240061055619 0521 FLOREZ SOTORRIO JOSE MANUEL PZ PUERTA OBISPO 16 — 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002592188	24 01 07 00121845 24 01
07 241000634018 0521 ALONSO INFANTE ROSA MARIA PEÑA ERCINA 12 BJ — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002592289	24 01 08 00032451 24 01
07 240060845451 0521 DO NASCIMENTO FERNANDES TEOFILO FONTAÑAN 12 2° B — 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002592996	24 01 07 00162564 24 01
07 240058725801 0521 GONZALEZ ALLER FERNANDO CALVO SOTELO 30 — 24192 TROBAJO DEL CERECEDO	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002593404	24 01 08 00085803 24 01
07 471018450211 0611 OUNZA — ALI CORISCAO 10 3° — 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002593707	24 01 07 00202071 24 01
07 240047355175 0521 DIEZ GUTIERREZ NEMESIO LEON MARTIN GRANIZO 15 3 — 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002593808	24 01 07 00129424 24 01
07 241005425717 0521 REDONDO ROBLES MIGUEL ANGEL SANTA ANA 34 2 D — 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002594212	24 01 00 00069714 24 01
07 240051330963 0521 VEGA RODRIGUEZ ANA AZORIN 30 34 3° C — 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002602902	24 01 89 00165072 24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
07 240029907909 0521 MONTIEL GARCIA FRANCISCO AV QUEVEDO 23 3º A - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002603407	24 01 94 00074275 24 01
07 350055448372 0521 ABAD GONZALEZ AGUSTIN ZZ NO CONSTA 0 - 24231 ONZONILLA	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002603710	24 01 96 00130614 24 01
10 24101689323 0111 ANEIROS LAGO MANUEL LA TORRE 5 2 D - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002603912	24 01 97 00044856 24 01
10 24104013481 1211 EL MESSIOUI — MOHAMMED FRAGA IRIBARNE 10 2º A - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002604215	24 01 05 00188778 24 01
07 240054080612 0521 ALIJA ALONSO MARIA ANTONIA SANTOS OLIVERA 15 4º DCH - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002604518	24 01 88 00330046 24 01
07 330105270951 0521 BERMEJO MENENDEZ JOSE MARIA PENDON DE BAEZA 10 5º D - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002604821	24 01 97 00053950 24 01
07 241017297608 0611 HAOUS — JAMAL AV JOSE MARIA FERNANDEZ 56 4º C - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002605427	24 01 07 00232484 24 01
07 241005417633 0521 SANCHEZ MARTIN JESUS RENUEDA 22 5º B - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002656250	24 01 05 00231420 24 01
07 241017063491 0521 SANCHEZ CASTILLO NINOSKA ELIZABE VIRGEN DE LORETO 1 2 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002672216	24 01 08 00032956 24 01
07 241003517443 0521 PEREZ CORREAS LORENA ALCAZAR DE TOLEDO 15 1º DCH - 24001 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002672721	24 01 07 00153470 24 01
07 241004566558 0521 PEREZ DIEZ GUILLERMO PELETERO 9 1 D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002746075	24 01 07 00189442 24 01
07 071026730736 0521 GLANVILL — BENJAMIN AZORIN 23 B1 - 24010 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002746378	24 01 08 00015374 24 01
10 24104290236 0111 VEGA RODRIGUEZ JESUS MARIA AV QUEVEDO 15 3 D - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002839136	24 01 06 00045329 24 01
10 24103615983 0111 MARTIN VALLEJO GREGORIO REAL 20 - 24228 VILLALBOÑE	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002862071	24 01 04 00145002 24 01
07 240029439881 0111 ESTRADA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN CARBOSILLO 53 1 iz 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002907642	24 01 07 90004166 24 01
07 280450776572 0521 MARTINEZ RUBIO JOSE MANUEL GRAN VÍA DE SAN MARCOS 4 - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002924113	24 01 08 00132481 24 01
07 240059740560 0521 URIZ CALVO JORGE ENRIQUE AV ASTURIAS 17 9 B - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002940782	24 01 07 00218946 24 01
07 470037177049 0521 RAMOS CASTRO PABLO MAYOR 24 - 24649 PUENTE DE ALBA	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002982515	47 01 94 00044734 24 01
07 240028401880 0521 PRIETO OLIVERA JESUS PZ TORRES DE OMAÑA 1 - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 003027577	24 01 88 00318831 24 01
07 031033450779 0521 SUAREZ CASQUETE ROBERTO DONOSO CORTES 14 B1 D - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 003057283	24 01 07 00230060 24 01
07 240057068515 0521 PEREZ RABADAN ALFREDO AV PADRE ISLA 109 7 - 24008 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 000531950	24 01 07 00113458 24 01
07 241004566558 0521 PEREZ DIEZ GUILLERMO PELETERO 9 1 D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 002314528	24 01 07 00189442 24 01
07 240061055619 0521 FLOREZ SOTORRIO JOSE MANUEL PZ PUERTA OBISPO 16 - 24006 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 002600272	24 01 07 00121845 24 01
07 240063106359 0521 FLOREZ SOTORRIO ANA ROSA PZ PUERTA OBISPO 18 - 24003 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 002601080	24 01 07 00121744 24 01
10 24104174341 0111 CORTES SAEZ JUANA AV PARROCO PABLO DIEZ 274 1 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ 24 01 855 08 002200148	62 24 08 00029056 24 01
07 241004392766 0521 LAGAREJO ORTEGA ALEJANDRO AV REPUBLICA ARGENTINA 7 2º DCH - 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ 24 01 855 08 002380812	62 24 08 00000259 24 01
07 241004392766 0521 LAGAREJO ORTEGA ALEJANDRO AV REPUBLICA ARGENTINA 7 2º DCH - 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ 24 01 855 08 002659987	62 24 08 00000259 24 01
10 24003840155 0111 PEREZ DIAZ VICTOR CARLO AV PADRE ISLA 68 - 24002 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ 24 01 855 08 002684441	62 24 08 00058459 24 01
10 24104204754 0111 ALONSO LANGA MIGUEL PEREZ GALDOS 1 3 - 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ 24 01 855 08 002684643	62 24 08 00044315 24 01
07 241004392766 0521 LAGAREJO ORTEGA ALEJANDRO AV REPUBLICA ARGENTINA 7 2º DCH - 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ 24 01 855 08 003019493	62 24 08 00000259 24 01
10 24104174341 0111 CORTES SAEZ JUANA AV PARROCO PABLO DIEZ 274 1 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002445981	62 24 08 00029056 24 01
07 090023525232 0521 ANTOLIN GIL ENRIQUE LANCIA 6 1Z 2 C - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002448106	62 24 07 00060755 24 01
07 240050737647 0521 MATAMORO ALVAREZ MARIA PIEDAD COLON 2 6º A - 24001 LEON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002526817	62 24 07 00075105 24 01
10 24104453722 0111 SUAREZ LOPEZ MARIA ELENA LÁZARO DEL VALLE 11 3º DCH - 24008 LEON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002527524	62 24 08 00008545 24 01
07 241012546426 0521 PINTO MEDEIROS JOANA MARIA VIRGEN DEVELILLA 25 3º C - 24005 LEON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002527726	62 24 08 00011878 24 01
07 391020610918 0521 CODREAN — SERGIU IOAN SANTO TORIBIO DE MOGROBEJO 47 5º C - 24006 LEON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002528130	62 24 08 00014003 24 01
07 281117785904 1221 MARIN CHICA LILIANA AMPARO VEINTICUATRO DE ABRIL 3 1º DCH - 24004 LEON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002536416	62 24 07 00041355 24 01
10 24100211687 0111 FERNANDEZ MARTINEZ CONRADO AV GRAN VÍA DE SAN MARCOS 3 2º B - 24001 LEON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 01 986 08 002536618	62 24 07 00066920 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241000996655	0521 FERNANDEZ CASTRO CONRADO AV.GRANVIA DE SAN MARCOS 3 2 B - 24001 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002536820	62 24 07 00067425	24 01
10 24104478576	0111 CASTAÑO MONES ARMANDO AV NOCEDO 39 1 - 24007 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002557028	62 24 07 00074596	24 01
10 24104768263	0111 SANTOS MORAL ALBERTO OBISPO ÁLMARCHA 59 5° D - 24006 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002587340	62 24 08 00011979	24 01
07 241004925862	0521 PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVIER VIRGEN DEVELILLA 25 3 C - 24006 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002587542	62 24 08 00012080	24 01
10 24104555873	0111 MICRI, S.L. COLON 34 BJ - 24001 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002595929	62 24 08 00018952	24 01
10 24105012581	0111 LOPEZ MARTIN MANUEL RODRIGUEZ DEL VALLE, 1 1° F - 24002 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002646449	62 24 07 00048631	24 01
10 24004547649	0111 BLANCO GONZALEZ JOSE MARIA EL CHANTRE 3 1 A - 24005 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002739914	62 24 07 00084704	24 01
10 24103277594	0111 PATO MILLAN MANUEL DEL LLANO 48 - 24391 FRESNO DEL CAMINO	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002740318	62 24 07 00019632	24 01
07 471013380646	0611 TANANI — RACHID VALDIVIA 1 3° D - 24010 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002970892	62 24 08 00030470	24 01
10 24104065419	0111 MANGLIA GUAMAN CARLOS ALBERTO MARTIN SARMIENTO 11 3 DCH - 24004 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002970993	62 24 08 00021174	24 01
07 080335691663	0521 TARANILLA FERNANDEZ JUAN ANTONIO PADRE PEDRO MORATIEL 71 BJ - 24161 SAHECHORES DE RUEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 002425066	24 03 08 00194790	24 01
07 241005627595	0611 PEREIRA VALE JOSE MARIO PRADO REY 2 - 24122 LORENZANA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 002900669	24 03 08 00227227	24 01
07 090040410407	0521 DOMINGO LIGERO ROBERTO SAN PEDRO DE CASTRO 13 BJ - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 003114978	24 03 08 00259357	24 01
07 390037296150	0521 DE LA PUENTE PRIETO JESUS FRANCISCO FRANCISCO COMBARROS 5 2 - 24793 CASTRILLO DE LAS PIE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 003116796	24 03 08 00260771	24 01
07 320045978613	0521 RODRIGUEZ GONZALEZ RICARDO A CL.REPUBLICA ARGENTINA 2 4° C - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 32 01 218 08 001364616	32 01 08 00181995	24 01

## ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 01 1 08 000006

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CINCO DE OCTUBRE 20 24002	LEON	987 0277800	987 0277810
		9445		1.305,60 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 90/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Fernández Costela contra la empresa Construcciones Río Mayor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Río Mayor, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.977,73 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Río Mayor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 9365

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 82/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Moisés Carlos Augusto González contra la empresa José Juan Gomes Ribeiro S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre la empresa José Juan Gomes Ribeiro, S.L., y la parte actora el día de hoy, debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha y condenando a la empresa al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir desde la notificación de la sentencia hasta la fecha de esta resolución, y al pago en concepto de indemnización de la cantidad de 1315 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.—Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Juan Gomes Ribeiro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 16 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 9320

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 904/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Benjamín Santos Falagán contra la empresa Ángel Frade López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Propuesta de providencia: S.S.<sup>a</sup> el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 25 de septiembre de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 2 de marzo de 2009 a las 10.55 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Jaime de Lamo Rubio.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Ángel Frade López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 4 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 9919

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 910/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Áurea Santos Paniagua contra la empresa Alvaro Consultores S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.S.<sup>a</sup> el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 29 de septiembre de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 11 de marzo de 2009 a las 10.20 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Alvaro Consultores S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 4 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 9918

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos n.º 570/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Pilar Seara Fernández, contra Embutidos Arias de Molinaseca, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha acordado citar a Embutidos Arias de Molinaseca, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de diciembre de 2008, a las 11.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Embutidos Arias de Molinaseca, S.L., en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de noviembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 10295

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CANAL DEL PÁRAMO

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PÁRAMO. STA. MARÍA DEL PÁRAMO. LEÓN

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, don Ramón Ferrero Rodríguez, se convoca a todos los compromisarios de las diferentes juntas locales, a sesión de Junta General ordinaria de esta Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, que tendrá lugar en el Gran Cinema Paramés de la localidad de Santa María del Páramo el próximo día 30 de noviembre de 2008, domingo, a las 12.00 horas, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Examen y aprobación si procede del acta de la sesión anterior que se remitirá a los miembros compromisarios junto con la convocatoria de esta sesión.

2.- Examen y aprobación de la memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.

3.- Examen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar la Junta de Gobierno.

4.- Elección de Representante de esta comunidad en los órganos de gobierno del Sindicato Central de Riegos del Embalse de Los Barrios de Luna y en el Tribunal de Riegos de dicho Sindicato Central.

5.- Solicitud de iniciación de tramites para la obtención de la concesión.

6.- Informes de la Presidencia.

7.- Ruegos y preguntas.

La Junta General, será pública solo para partícipes y regantes de esta Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo.

Santa María del Páramo, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente, Ramón Ferrero Rodríguez.

9822

27,20 euros

#### PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

#### MODIFICACIÓN DEL PERIODO DE EXPOSICIÓN DEL PADRÓN GENERAL

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 216 de fecha 12 de noviembre de 2008 que el Padrón General de Titularidades y Parcelas de esta Comunidad se expondrá al público durante un periodo de quince días naturales, concretamente, del 17 de noviembre al 1 de diciembre de 2008 (ambos inclusive) mediante la presente se modifica dicho periodo, que pasa a fijarse igualmente durante quince días naturales, concretamente, del 1 al 15 de diciembre de 2008 (ambos inclusive), para que dentro del mismo todos los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Dicho Padrón se expondrá al público en cada localidad en el sitio de costumbre, disponiendo los interesados de una copia en las oficinas de la Comunidad ubicadas en la calle Pozuelo, número 6, en Zotes del Páramo.

En el Padrón se debe comprobar que los datos que en el mismo constan son correctos y se corresponden con cada uno de los partícipes relacionados.

En el supuesto de que haya error o defecto, de cualquiera de los datos que en el Padrón constan, pueden y deben formularse las oportunas reclamaciones, que deben presentarse durante este periodo de exposición al público en la Oficina de la Comunidad, en horario de 8.00 a 15.00 horas. De no formularse reclamación los datos obrantes en el Padrón devienen firmes a todos los efectos legales.

Así mismo se comunica a los partícipes propietarios de parcelas que no consten en el Padrón, que deben abstenerse del uso del agua. En caso contrario se cursará la correspondiente denuncia.

Zotes del Páramo, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Máximo Panchón Cabañeros.

10135

48,00 euros

#### CANAL DE SORRIBA, CISTIENA Y VIDANES

Por la presente se convoca a todos los regantes del Canal de Sorriba, Cistierna y Vidanes a Junta General ordinaria a celebrar en sitio y lugar de costumbre el próximo día 13 de diciembre de 2008 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 16.15 horas en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2º.- Actualización del censo de regantes y de la cuota del coste del riego.

3º.- Memoria y estado de cuentas.

4º.- Ruegos y preguntas.

Sorriba, 2 de noviembre de 2008.—El Presidente, Jesús Ángel Rodríguez Fernández.

9677

9,60 euros

#### SAN ESTEBAN. NISTAL

Se convoca a todos los regantes-usuarios de esta Comunidad a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el próximo domingo 30 de noviembre a las 13.00 horas en la casa del Pueblo de Nistal. Se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Punto único. Cuentas y derrama de riego de la campaña 2008.

Nistal, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente, Serafín Prieto Cuervo.

10023

6,40 euros

#### PRESA "EL REGUERON"

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General Ordinaria de Otoño, que se celebrará el día 14 de diciembre próximo en los locales del edificio de servicios múltiples, a las 11.00 horas en primera convocatoria y, si no existiese número suficiente, a las 11.30 horas en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Lectura del borrador acta de la sesión anterior y aprobación si procede.

Punto segundo: Dación de cuenta de las actividades de la Comunidad que constituyen la memoria semestral de la Junta de Gobierno.

Punto tercero: Exámen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2009.

Punto cuarto: Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad y renovación de determinados vocales de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

Folgo de la Ribera, 19 de noviembre de 2008.—El Presidente, Tomás Torre Vega.

10358

38,40 euros